



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



TRABAJO FIN DE MÁSTER

Las migrantes de la fresa de Huelva a Almería: decisiones y vínculos entre asentamientos

Strawberry migrants from Huelva to Almeria: decisions and links between settlements

Autora: Camila Costas

Directora: Estefanía Ación González

Titulación: Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables

Universidad de Almería

Convocatoria de Defensa: septiembre 2022

Resumen

Al finalizar la campaña de la fresa en Huelva muchas de las mujeres marroquíes contratadas en origen se quedan en España habitando, luego, los asentamientos de Almería. En este contexto, algunas de ellas se dedican al trabajo sexual o conviven con un hombre como un medio de supervivencia. Frente a esto nos preguntamos, ¿por qué deciden no regresar a su país de origen? ¿Cómo y por qué las mujeres llegan a los asentamientos almerienses? ¿Qué actores involucrados hay? ¿Qué problemáticas de género atraviesan? Este trabajo se propone estudiar el trayecto migratorio que realizan estas mujeres entre Huelva y Almería. Para acercarnos a dicha realidad hemos realizado una investigación de tipo cualitativa etnográfica en asentamientos de Níjar. Esto nos permitió comprender qué actores entran en juego en este tramo migratorio, el rol de las leyes migratorias en las experiencias de estas mujeres y su capacidad de agencia.

Palabras Claves

Feminización de las migraciones - trata de seres humanos - extranjería - prostitución - asentamientos

Summary

At the end of the strawberry season in Huelva, many of the Moroccan women recruited at source stay in Spain and live in the settlements of Almería. In this context, some of them engage in sex work or live with a man as a means of survival. In this context, we ask ourselves: why do they decide not to return to their country of origin? How and why do the women arrive in the Almeria settlements? What actors are involved? What gender issues do they face? This paper sets out to study the migratory journey they make between Huelva and Almeria. In order to get closer to the reality of these women, we have carried out a qualitative ethnographic research in settlements in Níjar. This allowed us to understand the actors involved in this migratory journey, the role of migration laws in the experiences of these women and their capacity for agency.

Key words

Feminisation of migration - trafficking of human beings - foreigners - prostitution - settlements.

“Las temporeras, partiendo de la vulnerabilidad que les impone su condición de mujeres precarias e inmigrantes, actúan sobre su propio destino y eligen una vida mejor. A pesar de haber sido elegidas por su fragilidad, precariedad y pobreza, todas ellas son mujeres capaces. Capaces de soportar la separación pese a la ausencia. Capaces de soportar el trabajo más difícil. Capaces de vivir en común sin conocerse de antes. En una palabra, las señoras de la fresa son capaces de afrontar las dificultades de la vida cotidiana durante la emigración. Y a las que deciden quedarse en España, sin papeles, les espera otro combate. Tendrán que hacer más que las mujeres capaces, tendrán que poner en juego sus redes, dar pruebas de ingenio y, en su mayoría, conseguirán su objetivo: tener papeles”.

(Las señoras de la fresa, Chadia Arab, 2020:181).

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	pág. 1
2. MARCO TEÓRICO	
2.1. <i>Feminización de las migraciones.....</i>	pág. 3
2.2. <i>Teorías migratorias.....</i>	pág. 6
2.3. <i>Tránsito, Trata y Derechos Humanos.....</i>	pág. 9
3. MARCO CONTEXTUAL	
3.1. <i>Mujeres marroquíes en el mercado del trabajo andaluz.....</i>	pág. 13
3.2. <i>Mujeres marroquíes en la campaña de la fresa en Huelva.....</i>	pág. 14
3.3. <i>Mujeres marroquíes en Almería.....</i>	pág. 16
3.4. <i>Mujeres marroquíes ejerciendo la prostitución en Almería...</i>	pág. 17
4. METODOLOGÍA	
4.1. <i>Tipo de investigación.....</i>	pág. 19
4.2. <i>Herramientas.....</i>	pág. 19
4.3. <i>Muestreo y participantes.....</i>	pág. 20
4.4. <i>Procedimiento.....</i>	pág. 21
4.5. <i>Análisis de discurso.....</i>	pág. 22
5. EL TRAYECTO MIGRATORIO DE LAS MUJERES DE LA FRESA	
5.1. <i>Datos sociodemográficos.....</i>	pág. 22
5.2. <i>La necesidad de migrar.....</i>	pág. 23
5.3. <i>La experiencia en Huelva.....</i>	pág. 27
5.4. <i>El trayecto migratorio.....</i>	pág. 33
5.5. <i>La llegada a Almería.....</i>	pág. 35
5.6. <i>Mujeres habitando solas los asentamientos almerienses.....</i>	pág. 38
6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	pág. 47
7. BIBLIOGRAFÍA.....	pág. 51

1. INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XX la provincia de Almería experimentó un incremento del cultivo intensivo bajo plástico. El fuerte crecimiento de invernaderos necesitó de una gran cantidad de mano de obra. Estas oportunidades laborales fueron -y son ocupadas- en su mayoría por migrantes africanos, principalmente de origen marroquí y subsahariano. Muchas de estas personas en mayor riesgo de exclusión, fueron conformando asentamientos humanos chabolistas, cercanos a los invernaderos, aislados y segregados de los núcleos urbanos, en viejos cortijos o chabolas donde se reside en condiciones insalubres e inhumanas. El surgimiento de estos asentamientos se explica por la falta de un contrato laboral, la dificultad para acceder a una vivienda -ya sea por la crisis habitacional o por falta de ingresos económicos-, la exclusión y discriminación social e institucional que padecen, sobre todo quienes permanecen en situación administrativa irregular, entre otros factores.

La mayor parte de las personas que habitan los asentamientos trabajan esporádicamente en los invernaderos, y un gran porcentaje de ellas se encuentran en situación administrativa irregular (Fundación Cepaim, 2020). En un principio, la mayoría de las personas residentes en asentamientos eran hombres que habían emprendido su proyecto migratorio de manera independiente y dejando familia en su país de origen. Sin embargo, en los últimos años, ocurre un aumento progresivo de unidades familiares y mujeres que habitan solas en los asentamientos almerienses. Estas vienen acompañando a sus maridos o se han quedado luego de terminar el trabajo en el contingente (Women's Link Worldwide, 2011).

Principalmente estas mujeres son de origen marroquí y han venido a España a través de la contratación en origen para trabajar en la campaña de la fresa de Huelva. La contratación en origen es un tipo de acuerdo de migración temporal. Estos acuerdos surgen principalmente desde la década de los noventa, cuando se comienza a sustituir la mano de obra española por el trabajo realizado por migrantes. Desde principios del siglo XXI se puede considerar que la agricultura se convirtió en una puerta de entrada para mujeres migrantes en Huelva que responde, con particularidades propias, al fenómeno de la feminización de las migraciones (Oso y Garson, 2005).

En los últimos años cada vez más mujeres deciden quedarse en suelo español al finalizar la temporada. Algunas de ellas, luego, reagrupan a sus familias o inician nuevas familias lo que puede llegar a causar cambios relevantes (Beguy et al., 2010).

Las mujeres de la fresa, por diferentes circunstancias, han llegado a los asentamientos de la Provincia de Almería -principalmente en el área de Níjar- habitando condiciones de extrema precariedad. Estos asentamientos son espacios particularmente masculinizados, donde la mayor parte de la población sigue siendo hombres. En este

contexto las mujeres atraviesan dificultades, vulnerabilidad y opresiones específicas -no sólo por su condición de migrante- sino también por el hecho de ser mujer. A su vez, poseen mayor dificultad laboral ya que, en gran parte por las leyes migratorias, sus posibilidades de trabajo quedan relegadas a ciertos nichos laborales (Rodríguez, 2015).

Entendemos que el hecho de que las mujeres habitan los asentamientos chabolistas posee dinámicas y lógicas propias relevantes. Como veremos, en nuestro trabajo de campo realizado en áreas de Níjar y El Ejido, encontramos que estas mujeres emprendieron su viaje migratorio de manera autónoma y llegaron a los asentamientos por motivos diversos. A su vez, observamos que poseen dificultades para insertarse en el mercado de trabajo y muchas de ellas no han trabajado desde que llegaron a Almería.

Esto trae como consecuencia que se encuentren en condiciones de precariedad extrema, no posean los medios económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y gran parte de sus Derechos Humanos se vean sumamente vulnerados. Muchas de estas mujeres ejercen la prostitución como única posibilidad que tienen para sobrevivir, o bien conviven con un hombre a cambio de que las mantengan y protejan. Este hecho pone en alerta a distintos actores sociales -principalmente al tercer sector con presencia en el área- sobre una posible red de trata de personas que llevaría a las mujeres a los asentamientos con un fin de su explotación sexual.

Es por ello que nos preguntamos, ¿realmente se puede hablar de trata en esta realidad? Es decir, ¿las mujeres marroquíes de la fresa llegan por sus propios medios a Almería o son llevadas a través de una red con un fin de explotación sexual como sospechan parte de los agentes de la sociedad civil organizada? Entendemos que, al ser un fenómeno nuevo, todavía no se encuentra suficientemente estudiado y, de esto se desprende la riqueza de esta investigación. No solo consideramos de gran valor comprender el por qué y cómo estas mujeres se desplazan a los asentamientos almerienses sino, también, el hecho de que las mujeres habitan estos espacios de presencia principalmente masculina y las problemáticas específicas que de esto se desprenden.

Por tanto, nuestro objetivo general es conocer el tramo del proceso migratorio que realizan las mujeres marroquíes desde Huelva hasta Almería, después de la finalización de la temporada de la fresa. Para esto nos interesa, específicamente, (1) explorar la realidad de estas mujeres en Marruecos y qué las motiva a comenzar su proyecto migratorio; (2) descubrir las experiencias de las mujeres marroquíes en Huelva y las razones por las que deciden no volver a su país de origen; (3) comprender cuáles son los motivos que guían a las mujeres a asentarse en Almería y cuáles son los actores que entran en juego en este tramo migratorio; (4) analizar el trayecto migratorio que realizan estas mujeres hasta llegar a Almería y los medios por lo que lo hacen y (5), por último, explorar las realidades que viven las mujeres solas en los asentamientos de Almería.

Como decíamos, la pregunta principal de investigación es si existe la trata de personas en esta realidad.

Con la intención de configurar el marco teórico de esta investigación, en primer lugar, tomaremos una serie de categorías que su articulación nos brindará las definiciones conceptuales necesarias y, a su vez, el trasfondo teórico en el que se posiciona la investigación. En segundo lugar, realizaremos una contextualización en tiempo y espacio que nos permitirá posicionarnos en nuestro objeto de investigación. Luego, desarrollaremos las características de la investigación y su metodología para, a continuación, realizar el análisis de los datos recolectados. Por último, haremos unas reflexiones finales y dejaremos abiertos interrogantes que, posiblemente, quedarán para una futura investigación.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Feminización de las migraciones

Históricamente, las migraciones fueron analizadas por distintos enfoques teóricos y ámbitos académicos desde donde se le atribuyen diversas causas y consecuencias. Sin embargo, fueron estudiadas desde una mirada economicista y centrada, principalmente, en la experiencia masculina. Por su lado, la teoría económica neoclásica explica las migraciones en base a desequilibrios en los mercados de trabajo (Harris y Todaro, 1970) entre las distintas regiones y sectores de la economía -diferencias salariales y condiciones de empleo- y, asimismo, pone el foco en el comportamiento individual y la capacidad de agencia de los individuos a diferencia de otras perspectivas micro donde la familia es la unidad de análisis principal (García, 2003).

Podemos comprender que, desde la perspectiva economicista, los fenómenos migratorios se hayan entendido principalmente como masculinos como sostenedores económicos de la familia (Monguí y Chicangana, 2013). Sin embargo, las mujeres siempre se desplazaron pero han sido invisibilizadas en estos estudios. Tanto las teorías clásicas como las neoclásicas, no tienen en cuenta a las mujeres a la hora de analizar los factores *push-pull* en la decisión individual de migrar (Acién, 2015) y, si consideran la variable género, atribuyen similares motivaciones a hombre y mujeres, lo que obvia las estructuras de desigualdad tanto en su país de origen como en el receptor (Guzmán, 2011).

Para comprender la realidad de las mujeres marroquíes y las razones que motivaron su proyecto migratorio partiremos del contexto de feminización de las migraciones. En la

actualidad, encontramos cambios en los procesos y flujos migratorios, lo que según Castles y Miller producen aceleración, diversificación y feminización de la migración internacional (citado en Solana, 2006). Durante los últimos años, ha habido un crecimiento de la participación femenina en los procesos migratorios lo que no significa una mayor cantidad de mujeres migrando, sino una modificación en los patrones migratorios femeninos (Povedano et al., 2011).

Los estudios de las migraciones consideran que durante décadas anteriores las mujeres no iniciaban proyectos migratorios por sí mismas, sino que más bien, acompañaban los proyectos de los hombres de la familia -esposos, padres, hermanos- (Povedano et al., 2011). Podemos considerar que, el rol asignado a estas como madres y esposas, y las responsabilidades que eso conlleva, son factores que limitan los proyectos migratorios individuales (Acién, 2015). Es por esto que, en estos estudios, se piensa a la agencia femenina como la de “seguidora” del marido (Guzmán, 2011). En la actualidad, el hecho es que las mujeres migran de manera autónoma, dejando de ocupar un rol secundario como dependientes de la figura masculina y asumiendo un papel económico principal en el proceso migratorio (Povedano et al., 2011).

Para comprender dónde radica este cambio del rol de las mujeres migrantes y la razón de las transformaciones en las dinámicas familiares, es necesario realizar un análisis de los factores económicos y estructurales -a nivel global- que producen los cambios y dinámicas en los flujos migratorios, y dentro de estos, del rol de la mujer en dichos procesos. Las políticas de ajuste estructural impuestas por los Organismos Internacionales a los países de origen de los flujos migratorios producen un recorte del gasto social, quiebra de pequeñas y medianas empresas, y por ende, mayor desempleo -principalmente masculino- (Povedano et al., 2011). En este contexto, algunos hombres abandonan a sus familias adoptando estrategias individualistas y de huida (Juliano, 1999). Como consecuencia, las mujeres se convierten en jefas de hogar y deben mantener económicamente a su familia (Ranea, 2018).

Otra consecuencia de los programas de ajuste estructural y, principalmente, de su impacto en el empleo femenino en los sectores remunerados y en los sectores “sin pago” de la economía (Kofman, et al. 2001), es la feminización de la pobreza. Por la posición que las mujeres ocupan en la estructura social, estas tienen un riesgo y una exposición aún mayor de empobrecimiento (Murguialday, 2000). Este concepto nos ayuda a comprender los cambios ocurridos en los senos de las familias y en las repercusiones de las decisiones migratorias femeninas.

En la actualidad, las mujeres son las proveedoras económicas de los hogares y realizan tanto las tareas productivas como las reproductivas, teniendo como consecuencia una feminización de la supervivencia familiar -en términos de Sassen (2003)-. Es decir, la

subsistencia de los núcleos familiares depende de los trabajos realizados por las mujeres (Ranea, 2018). Muchas de ellas, ante la ausencia de un trabajo formal, se insertan en la economía informal, mientras que otras intentan migrar hacia zonas que les ofrezcan mejores oportunidades laborales (Povedano et al., 2011). Esta situación tiene como consecuencia un aumento de las economías informales -sumergidas- convertidas en “circuitos alternativos de supervivencia” (Ranea, 2018) tanto en el país de origen como en el de destino.

En esta línea, la feminización de las migraciones pueden ser pensadas como el resultado de una estrategia de supervivencia de las familias (Povedano et al., 2011) frente a la situación económica del país de origen que afecta principalmente a los grupos vulnerables, como mujeres y menores.

Si bien, el motivo económico es uno de los principales causantes de la migración femenina, hay otras razones que la explican. Algunas mujeres pueden iniciar su proyecto migratorio escapando de violencia doméstica y de género, a su vez que pueden ser causas de la migración la viudez, divorcio o abandono por parte del esposo y, factores como la desigualdad de género, la discriminación o las normas sociales y familiares como el estigma de ser madre soltera o disidentes sexuales (Oehmichen, 2000).

Sin embargo, las condiciones de las mujeres en su país de origen no es el único factor a tener en cuenta si queremos comprender los procesos y flujos migratorios de estas. Las características y condiciones laborales, es decir, la oferta del mercado laboral en los países de acogida (Povedano et al., 2011) también influyen en la decisión de migrar. En los últimos años se puede observar una demanda masiva de mano de obra femenina de bajo costo para realizar tareas domésticas y de cuidados en los países “ricos”, lo que tiene como consecuencia un mayor número de mujeres migrando para cubrir estos puestos (Monguí y Chicangana, 2013). Siguiendo a Paiewonsky (2007) entendemos que, la migración femenina, se encuentra sustentada en la reproducción y explotación de las desigualdades de género del capitalismo global, donde las mujeres migrantes realizan actividades relacionadas a “trabajos de mujeres”, ya sea empleadas domésticas, niñeras, o trabajadoras sexuales.

Observamos que el género actúa como una lógica organizadora del mercado laboral en las sociedades de destino discriminando a las mujeres y relegando a estas a realizar ciertos trabajos específicos (Paiewonsky, 2007). Sin embargo, cabe aclarar, que no solo se tiene en cuenta el género, sino también otros factores que influyen en esta discriminación, opresión y explotación como es la clase, la nacionalidad y los orígenes étnicos (Pérez et al., 2008). Esto a su vez, es consecuencia de las leyes de extranjería¹

¹ Las leyes migratorias ayudan a “configurar un modelo de «sociedad» en la que sólo son sujetos reales de derecho las personas que individualmente se insertan en el mercado laboral” (Rodríguez y Lahbabi, 2002:

que se convierten en restricciones laborales para las mujeres migrantes (Rodríguez y Lahbabi, 2002) quedando relegadas a realizar exclusivamente este tipo de trabajos.

2.2. Teorías migratorias

Para realizar nuestra investigación, partimos de pensar que los modelos explicativos basados en aspectos económicos sobre las migraciones, no han comprendido las migraciones específicamente femeninas. Si bien, las mujeres nunca estuvieron al margen de las migraciones (Parella, 2003), fueron olvidadas o si estaban incluidas fueron descritas de un modo estereotipado (Morokvasic, 1984). Por esto, consideramos que las teorías de las migraciones tienen un sesgo de género que nos impide observar la totalidad del fenómeno. Sin embargo, entendemos que algunos elementos pueden ser de utilidad para nuestra investigación.

Por un lado, nos interesa tomar de la nueva economía de las migraciones su nivel de análisis. Esta las aborda desde la perspectiva de la familia (García, 2003). Massey (1998) considera que los fallos en el mercado tienen como consecuencia la pobreza y, para salir de esta, las familias realizan proyectos migratorios para alguno de sus integrantes. Es decir, la migración es vista como una posibilidad de progreso tanto para este integrante como para el resto de la familia (García, 2003).

Entendemos que, en un contexto migratorio transnacional, la iniciadora de la cadena migratoria es la familia y es donde se desarrollan estrategias de sobrevivencia y asistencia que permitirán realizar el proceso migratorio (Pedone, 2010). Siguiendo a Paiewonsky (2007), algunas familias fomentan la migración de las mujeres ya que consideran que tienen mayor predisposición al sacrificio por el bienestar de la familia.

Para García (2003), el desarrollo de la nueva teoría de las migraciones tanto como el de las redes migratorias contribuyeron en gran medida a visibilizar el rol de las mujeres y a ponerlas en el escenario de las migraciones. Entendemos que, en muchas ocasiones, las mujeres migran por razones y motivos diferentes a la de los hombres y, a su vez, a través de redes distintas (Juliano, 2000).

Cabe destacar que, la presencia de las mujeres dentro de los estudios de las migraciones, han venido a la par de los feminismos periféricos (Acién, 2015). Desde la interseccionalidad se puede observar como, al cruzarse las diferencias tanto de género, “raza”-etnia y clase, producen experiencias únicas y como consecuencia, las personas se

216). Esta ley considera que el resto de las personas vienen bajo la condición de reagrupamiento familiar, colocando a las mujeres migrantes en una situación de falta de derechos en la búsqueda laboral propia, y vuelve sujetos dependientes a las personas que se dedican a la esfera reproductiva y además, no reconoce derechos sociales a las personas sin un permiso de residencia “legal” (Rodríguez y Lahbabi, 2002).

posicionan en los contextos migratorios con particularidades propias (Anthias, 1998). Esto nos ayudará a comprender las estructuras y la capacidad de agencia de las mujeres (Guzmán, 2011) para llevar a cabo sus proyectos migratorios.

En nuestro estudio nos interesa particularmente la teoría de las redes migratorias. Esta brinda un papel importante a la existencia de cadenas migratorias, es decir, “invisibles redes que se tejen entre familiares, amigos y paisanos y entre los orígenes y los destinos, que tienen una gran influencia en la direccionalidad y periodización de las migraciones, así como en la selección de los migrantes” (García, 2003: 346). Mac Donald y Mac Donald (1964), define la cadena migratoria como un movimiento donde las posibles personas migrantes se enteran de las oportunidades que hay en el lugar de destino y donde se les brinda transporte, empleo y ayuda en su llegada. Esta se da a través de las relaciones sociales con personas migrantes pioneras.

Las cadenas forman parte de una estructura mayor que vienen a ser, justamente, las redes migratorias. Estas son estructuras sociales transnacionales e involucran a todas las personas e instituciones vinculadas al proceso migratorio, como pueden ser las políticas de los Estado, otras personas migrantes, empleadores, el tercer sector, personal de servicios sociales, instituciones religiosas, asociaciones de migrantes, entre otros (Pedone, 2010).

En primer lugar, podemos decir que las redes migratorias actúan como un efecto llamada, es decir, tienen una capacidad de atracción de las personas pioneras que ya se encuentran en el lugar de destino (García, 2003). A su vez, la red actúa como un canal de transmisión. Martínez (2000) considera que la información es el elemento central que circula en las redes. En estas sucede un intercambio de información tanto de aspectos económicos, como sociales y políticos que se dan en la sociedad de destino (Pedone, 2010). Por otro lado, las familias, amigos y amigas y/o personas del mismo lugar de origen pueden actuar también como una “función de auspicio” o ayuda en el asentamiento, apoyándolos en el acceso a la vivienda, al mercado de trabajo y la ayuda psicológica (García, 2003).

Cabe destacar, siguiendo a Martínez (2000), que la red de relaciones tienen características distintas según el género implicado (Hanson y Pratt, 1992) lo cual, es imprescindible que tengamos en cuenta a la hora de hacer nuestra investigación. Por otro lado, Pedone (2010) diferencia redes articuladas de manera vertical, donde hay una desigualdad en las relaciones que ocupan las personas migrantes dentro de la cadena y/o red, mientras otras que se caracterizan por su horizontalidad formadas desde la reciprocidad, solidaridad, lealtad y cooperación.

Particularmente esta teoría es de nuestro interés porque no busca las causas de las migraciones sino que intenta explicar las características y continuidades de los flujos

migratorios (García, 2003). Si nos preguntamos por qué muchas mujeres se desplazan a ciertos lugares, pese a que nada les garantiza que conseguirán un trabajo y vivienda, nos parece de sumo valor esta teoría para entender las razones por las que se dan estos trayectos migratorios.

Nos gustaría traer un modelo teórico denominado “institución migratoria” que va en línea con la teoría de las redes y, nos permitirá comprender “el papel de las organizaciones y agencias que operan en el “negocio” de la migración y que están jugando un rol crucial en la feminización de la migración laboral a nivel global desde mediados de los setenta” (Guzmán, 2011: 871).

Guzmán (2011) establece que este modelo tiene en cuenta los canales migratorios que se dan, tanto de gestión directa como indirecta, para organizar la migración. Estos surgen a través de individuos que forman parte de una red en los países de origen con el fin de desplazar a las personas a otros lugares en donde habría empleo. Para el autor, los actores pueden ser tanto amigos y amigas, familiares, redes de trata de personas, a su vez que, instituciones o agencias que se dedican al reclutamiento oficial o informal-ilegal como las mafias.

La teoría de las instituciones migratorias entiende que, la interacción entre agentes institucionales, gobiernos, reclutadores pero, al mismo tiempo, las relaciones de patronazgo es imprescindible para resolver la relación entre agencia y estructura (Morelló, 2017a). Consideramos interesante el concepto de institucionalización migratoria ya que, intenta demostrar teóricamente, la posibilidad de vincular las instituciones con los flujos migratorios y las decisiones individuales (Morelló, 2017a).

Para Goss y Lindquist (1995) a la par y complementando a las redes migratorias, existen las “instituciones migratorias”. Es decir, “una articulación compleja de individuos, asociaciones y organizaciones que extienden las relaciones sociales y la interacción entre agentes y agencias a través del tiempo y el espacio para promover el acceso al trabajo internacional operando con las leyes institucionales y los recursos” (Morelló, 2017a: 36). Este entramado institucional está compuesto por asociaciones de personas migrantes y redes de parentesco pero, cabe destacar, que también forma parte de estas el Estado o agentes institucionales con fines de lucro -tanto en el reclutamiento como en la porción de servicios que faciliten los procesos migratorios- (Morelló, 2017b).

Para esta teoría la migración laboral es el resultado de una combinación de acciones individuales y estructuras sociales, donde personas bien informadas emprenden acciones estratégicas dentro de instituciones -específicamente la institución de la migración- y recurren a ciertas reglas y recursos institucionales buscando sus propios intereses (Goss y Lindquist, 1995).

2.3. Tránsito, Trata y Derechos Humanos

Para Juliano (2002: 2) las redes también tienen como consecuencia el surgimiento de organizaciones informales que “sirven como vehículos de información sobre el proceso migratorio, facilitadoras de documentos y de contactos con destino y amortiguadoras del choque producido por el abandono del territorio conocido y la inmersión en un nuevo mundo de relaciones”. Estas organizaciones brindan principalmente un intercambio de información, entrenamiento y ayuda para el empleo, préstamos económicos, alimentos y ropa, apoyo emocional y moral, entre otros.

Siguiendo a la autora cabe destacar que, por las leyes de extranjería, muchas de las actividades desarrolladas por estas redes se encuentran en los márgenes de la legalidad. Si bien tanto hombres y mujeres al decidir migrar tienen en cuenta la existencia y capacidades de estas redes, mientras la legislación sea más restrictiva, las personas con mayores obstáculos para ingresar a otro país son las que tienen mayor probabilidad de caer en las redes mafiosas e ilegales² (Juliano, 2002). Las mujeres buscan este tipo de redes para viajar, de igual manera las de carácter familiar, profesional o mafioso, por lo cual, una vez que la decisión de migrar está tomada, los obstáculos jurídicos -las leyes migratorias en este caso- se intentan sobrepasar a través de estas redes (Acién, 2021).

Para Juliano (2002:1) “son precisamente estas trabas las que constituyen el caldo de cultivo de la actual proliferación de las formas delictivas y coercitivas de las redes de migración, principalmente de las rotuladas como trata”. En esta línea, nos interesa remarcar que las mujeres migrantes, a la par que los niños y niñas, “son mayormente contempladas como víctimas pasivas de redes de trata de personas, mientras que los hombres son vistos como migrantes voluntarios que contratan a redes de tráfico de migrantes para cruzar de modo subrepticio las fronteras de otros países” (Izcara, 2017: 2). Lo cual, nos parece sumamente importante en pensar cómo la concepción sobre las migraciones femeninas está atravesada por imaginarios sociales de género, prejuicios y estigma. Esto nos servirá para realizar un estudio no sesgado, donde las redes de tráfico o trata no sean las protagonistas y las culpables de las experiencias, vulnerabilización y sufrimiento de las mujeres.

² Juliano (2002) considera diferentes tipos de redes en las que se da la circulación y el tráfico de personas. Las de tipo familiar en la que la persona migrante luego devuelve el dinero prestado, pero aún más cantidad. Las redes de tipo comercial, en las que prestamistas particulares, brindan el dinero, documentación, alojamiento y trabajo; este suele ser el caso del trabajo sexual, donde las mujeres migrantes trabajan como prostitutas hasta pagar la deuda que suele ser mayor al gasto real. Para la autora este sistema no implica engaño pero sí explotación. Por último, destaca las redes de tipo coercitivo, las que utilizan presiones “extra-económicas y/o amenazas de violencia para reforzar su objetivo económico” (Juliano, 2002: 5).

Las mujeres pueden decidir emprender el desplazamiento a través de redes que les ofrezca el servicio o caer en manos de tratantes y traficantes cuando ya están en tránsito. Durante el tránsito, las mujeres migrantes se enfrentan a diversas vulneraciones de sus Derechos Humanos más básicos (Pombo, 2014). En el viaje migratorio el género también tiene incidencia, ya que las mujeres son más vulnerables a padecer diferentes situaciones. Pueden sufrir agresiones sexuales por parte de los transportistas, compañeros de viaje o mismo guardias, abusos económicos, engaños y manipulación en el acceso a la información y a documentación relevante (Povedano et al., 2011).

Por todo lo expuesto anteriormente, se desprende la vinculación que tienen las migraciones con las redes de trata y tráfico de seres humanos. En primer lugar, el tráfico de personas, es definido en el artículo 3 del protocolo para la prevención, supresión y castigo del tráfico de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional del año 2000, conocido como el Protocolo de Palermo, como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro de orden material” (ONU, 2004). Es decir, se considera como un acto punible el transportar personas ilegalmente con ánimo de lucro a Estados donde no se pueda ingresar libremente (Acién, 2021).

Por su parte, Solana (2003:31) caracteriza tres formas en las que se puede presentar el tráfico ilegal de personas: "1) movimiento o tránsito de personas que viola la legislación establecida por un Estado para entrar en su territorio (...); 2) tráfico ilegal en el que, además de facilitar la entrada irregular de los inmigrantes, se abusa de ellos sometiéndose a pagos o condiciones extremas; y 3) tráfico ilegal cuyo fin es la explotación de la persona traficada en el país de destino". Veremos a continuación cómo, esta última definición, se encuentra muy cercana a la de trata (Acién, 2015).

Por otro lado, el artículo 3 del protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, considera la trata como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (ONU, 2004) y destaca, “esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Castellanos y Ranea, 2013: 25).

Como vemos, los conceptos de tráfico y de trata no refieren a lo mismo, y se puede diferenciar en base a distintos factores. En primer lugar, el tráfico ilegal de seres humanos implica un consentimiento por parte de las personas de ponerse en manos de la red, mientras que la trata nunca es consentida, aunque se destaca que si bien pudo haber consentimiento inicial, este tiene que haber sucedido a través de engaño, coacción o abuso (Ministerio de Igualdad, 2010).

Por otro lado, la explotación es un elemento que permite diferenciar estos conceptos. El tráfico ilegal finaliza una vez que los traficantes llegan a su destino, obteniendo las dos partes su propio beneficio (Izcara, 2017). Mientras que, en la trata, la víctima luego sufre explotación con la finalidad de obtener beneficios económicos por parte de los tratantes (Ministerio de Igualdad, 2010). En este caso la víctima, una vez llegada al país de destino ya no tiene posibilidad de decidir libremente o terminar la relación con el traficante, produciendo así una grave vulneración de los Derechos Humanos y las libertades de las personas (Accem, 2006).

Siguiendo a Ación (2015), es primordial comprender que la explotación directa de las mujeres para pagar sus deudas, una vez que ha finalizado el viaje, es la condición esencial para poder identificar cuando las personas son víctimas de trata. En conclusión, en la trata además del hecho del movimiento -lícito o ilícito-, se le agrega el factor de la explotación o esclavitud ya sea sexual o laboral de las personas víctima de la misma, es decir, que no todo tráfico ilícito de personas es trata (Castellanos y Ranea, 2013).

Por último, otro elemento clave a tener en cuenta es que, mientras el tráfico ilegal de migrantes siempre es transnacional, la trata de seres humanos puede, también, producirse entre distintas zonas de un mismo país (Ministerio de Igualdad, 2010). Izcara (2017) diferencia que el tráfico de migrantes viola los derechos de los Estados ya que atenta contra las normas de migración de cada uno de estos. Mientras que, la trata de personas, viola los Derechos Humanos y las libertades de las personas. Es decir, una de las principales diferencias entre ambos fenómenos es cuál es el bien jurídico protegido en cada una (Accem, 2006).

Las personas víctimas de trata son explotadas -laboral y/o sexualmente- lo que implica una violación sistemática de sus Derechos Humanos. Sufren privación de los derechos más fundamentales como son el derecho a la vida, al libre tránsito, a la libertad y a la seguridad personal; a la integridad física, el derecho a la salud, libertad sexual y de expresión y, el derecho a no ser discriminadas por sexo (Castellanos y Ranea, 2013). Las víctimas de trata son deshumanizadas, cosificadas y convertidas en mercancías donde su cuerpo es vendido y explotado para la rentabilidad de los traficantes; por esta razón, se considera que la “trata es la esclavitud del siglo XXI” (Castellanos y Ranea, 2013: 51).

Nos interesa decir que la trata de seres humanos se puede explicar por diversos factores. Desde los económicos como la pobreza, el endeudamiento y el desempleo pero, a su vez, por factores sociales y culturales como la violencia contra las mujeres y niñas, las discriminaciones por motivos de género y, por último, por factores políticos, legales e internacionales como la feminización de la migración laboral y el endurecimiento de las leyes migratorias (ACNUR, 2001).

Siguiendo a Castellanos y Ranea (2013) entendemos que las causas deben buscarse en las desigualdades económicas y de género que conlleva el sistema estructural mundial. En esta línea es que, O'Connor y Healy (2006:6) consideran que: “la demanda masculina de mujeres y niñas es la causa principal de la prostitución y la trata. La desigualdad de género, la globalización, la pobreza, el racismo, las migraciones y el colapso de la estabilidad económica de las mujeres son factores globales que crean las condiciones por las cuales las mujeres son conducidas a la industria del sexo”.

Factores estructurales como la feminización de la pobreza, las migraciones y el racismo y, a su vez, la demanda de mujeres y niñas para el mercado sexual, juegan un papel principal en la existencia de la trata de personas para la explotación sexual. La vulnerabilidad de las mujeres migrantes por el hecho de ser mujer y migrante sumado a su situación administrativa irregular (Castellanos y Ranea, 2013) convierte a las mujeres migrantes en “presas” fáciles para engaños y abusos. Estas se encuentran expuestas a violencia sexual y a ser captadas por redes de trata para la explotación sexual (Torres, 2011).

Por último, las mujeres pueden ser víctimas de trata en su país de origen, donde son captadas y trasladadas a través de coacciones y/o engaños. Sin embargo, como hemos dicho, también pueden iniciar su proyecto migratorio de manera voluntaria y convertirse en objeto de trata durante el tránsito o mismo, al llegar al país de destino en donde se encuentran en una situación irregular administrativa (Castellanos y Ranea, 2013). Es decir que, la irregularidad administrativa posiciona a las mujeres migrantes en situaciones de precariedad, vulnerabilidad y pobreza creando de esta forma nichos para las redes criminales dedicadas a la trata de seres humanos (Van Liempt, 2006).

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1. *Mujeres marroquíes en el mercado del trabajo andaluz*

Las mujeres migrantes sufren una doble desventaja. Por un lado, realizan los trabajos que las mujeres autóctonas no llevan a cabo y, al mismo tiempo, poseen condiciones laborales desventajosas frente a los hombres (Molpeceres, 2012). Como consecuencia del capitalismo global que las vulnera laboral y socialmente, las mujeres migrantes se encuentran en los sectores laborales que menor valor económico y social tienen, siendo estos trabajos precarizados (Oso y Parella, 2012).

Sin embargo, en el caso de las mujeres marroquíes el género no es el único factor que tiene influencia en su inserción laboral. El mercado de trabajo español se rige por una distribución de los trabajos en función de la “raza”, origen étnico y/o nacionalidad, a su vez que, de clase social (Pérez et al., 2008). Podemos ver cómo todas estas variables entran en juego, produciendo bajas tasas de actividad y empleo, siendo las mujeres marroquíes las más perjudicadas por el desempleo (Molpeceres, 2012).

Como consecuencia de la feminización que se ha producido en la agricultura intensiva andaluza y en las tareas de manipulación y envasado de productos agrarios, las mujeres marroquíes en Andalucía realizan, principalmente, trabajos eventuales en la agricultura con mayor flexibilidad laboral y sin cualificación (Gualda, 2012).

Las mujeres marroquíes llegan a España durante la temporada agrícola, y muchas de ellas vienen contratadas en origen. Para Gualda (2009: 229) “la combinación del trabajo estacional con el contrato en origen contribuye a la doble dinámica de invisibilidad y visibilidad”. Años atrás, las trabajadoras que se incorporaban al mercado laboral en España lo hacían principalmente en el sector terciario, y dentro de este, en los servicios de proximidad -doméstico y de cuidado- (Oso, 2000). Sin embargo, en los últimos años se está produciendo una llegada masiva de temporeras marroquíes para trabajar en los campos agrícolas en la provincia de Huelva (Moreno, 2009).

Huelva y Jaén se destacan especialmente en la contratación de mujeres migrantes para el trabajo agrícola, “mientras que en la mayor parte de las provincias españolas, las mujeres extranjeras son proporcionalmente menos contratadas en la agricultura” (Gualda, 2009: 230). Es decir, la situación de la mujer marroquí en Andalucía está fuertemente vinculada a la agricultura intensiva y a los trabajos -y desigualdades- que de esto se desprende.

La condición de migrante marroquí, sumado al hecho de ser mujer, tiene como resultado la vulneración de derechos laborales y, al mismo tiempo, de Derechos Humanos. Esto

ocurre principalmente durante las campañas de recogida de frutos en Andalucía donde se chocan con obstáculos y pruebas -entre ellas la lingüística- que las coloca en peores condiciones laborales y de explotación (Doval et al., 2021).

Podemos encontrar un nexo que se establece entre flexibilidad laboral, precariedad y feminización del trabajo en el marco de las agriculturas intensivas de exportación andaluzas (Lara, 1998; Barrientos et al., 2004). Concretamente, en el caso de las mujeres de la fresa donde, “las nuevas personas, contratadas en los países con los que se firma un convenio bilateral, se insertaron en un mercado de trabajo caracterizado por la segmentación étnica y de género de la mano de obra y por unas preferencias empresariales hacia determinados colectivos, en términos de aptitud para el trabajo” (Morelló, 2017b: 33).

3.2. Mujeres marroquíes en la campaña de la fresa en Huelva

Las mujeres marroquíes en los campos de cultivo de Huelva, forman parte de lo que podemos denominar “migraciones circulares”. Es decir, una migración no permanente en la que se retorna al país de origen luego de una temporada de trabajo, y pudiendo repetirse este movimiento migratorio en la siguiente campaña (Gualda, 2012). Siguiendo a Arab (2020) estos acuerdos se fundamentan por un lado, en la migración controlada o gestionada y, por el otro, en la idea de un beneficio económico mutuo. Es decir, España se beneficiaría de una mano de obra temporal de bajo coste y Marruecos de la entrada de divisas. Sin embargo, esto no tiene en cuenta el aspecto social del fenómeno.

La contratación en origen se materializa a nivel nacional en la Ley de Extranjería 4/2000, desde donde las personas migrantes temporeras poseen una autorización de residencia y trabajo, pero limitada en tiempo, en sector geográfico y al mismo tiempo, reducida a un mismo empleador (Hellio y Moreno, 2017). Podemos entender este tipo de movilidad migratoria como una forma de esquivar los costes de asentamiento y reunificación familiar a su vez, de regular la migración a través de agencias oficiales y de reclutamiento (Morelló, 2017a). Asimismo limita los permisos de residencia y la movilidad laboral, y se caracteriza por la negación de los derechos tanto civiles como políticos de las personas migrantes (Narotzky, 2004).

En Huelva, el cultivo de fresa -el “oro rojo”- atravesó durante la década de los noventa una crisis. Razón por la cual, se intentó reducir el costo de la mano buscando fuerza de trabajo barata y flexible a través de programas como el de contratación en origen (Reigada, 2011). Esto le permitió a los empresarios competitividad en los mercados

globales agroalimentarios (Hellio y Moreno, 2017). Para Reigada (2012a), en estos acuerdos se articulan tres de los pilares que determinan la orientación de las políticas migratorias en el Estado español. Por un lado, el control de la migración “ilegal”, es decir, el modelo de migración legal y ordenada (Moreno, 2009). Por otro lado, los acuerdos bilaterales de migraciones laborales, para favorecer y potenciar los flujos que resultan “beneficiosos”. Por último, la cooperación entre países.

La contratación en origen de temporeras marroquíes para la campaña de la fresa, se estableció en el año 2006 a través de un convenio entre la municipalidad de Cartaya (Huelva) y la Agencia Nacional de Empleo y las Competencias marroquí (ANAPEC) (Moreno, 2009). Este acuerdo se dio en el marco del proyecto denominado “Programa de Gestión Ética de la Inmigración Temporal” entre Marruecos y la provincia de Huelva, financiado por la Unión Europea (Arab, 2010). Para ser seleccionada en este programa se tienen que cumplir los siguientes requisitos: ser mujer, tener entre 18 y 40 años, poseer de buena salud, residir en el mundo rural -si bien, como veremos, las contrataciones se dan en diferentes puntos del territorio marroquí-, tener experiencia previa en la agricultura y, lo que consideramos más relevante, estar casadas, divorciadas o ser viudas y tener hijos menores de 14 años a su cargo (Moreno, 2009).

En primer lugar, cabe remarcar que, en la cosecha de frutos rojos, se prioriza la mano de obra femenina lo que produce un mercado de trabajo extremadamente feminizado (Hellio y Moreno, 2017). Otro elemento a tener en cuenta, es cómo el género es un factor determinante para justificar y naturalizar la obligación de retorno (Hellio y Moreno, 2021): “la feminidad (y más concretamente la identificación de las mujeres como madres) no construye aquí exclusivamente una mano de obra flexible y productiva (Salzinger, 2003), sino también retornable” (Hellio y Moreno, 2021:137).

Como veremos, en muchos casos, estas mujeres no regresan prefiriendo mantener a su familia desde España (Reigada, 2012b) y pasando a estar en una situación administrativa irregular. Por otro lado, gran parte de estas mujeres son viudas o divorciadas por lo que, poseen una carga económica familiar y deben mantener el hogar siendo las principales sostenedoras de sus familias (Moreno, 2009). De esto se desprende, la dependencia y vulnerabilidad en la que las posiciona estos contratos.

Otro argumento a favor de contratar mujeres es que estas poseen capacidades para la manipulación de las fresas pensadas esencialmente como femeninas -la “delicadeza” o la “sensibilidad” en las manos- (Moreno, 2009). Asimismo, los empleadores consideran que las mujeres son más trabajadoras y, con su contratación, se reducen los conflictos sociales y laborales (Reigada, 2012a).

Entendemos que, un elemento importante a tener en cuenta en el caso de las temporeras de la fresa, es el control de sus desplazamientos. Desde la llegada al puerto de Tarifa,

son recogidas en autobuses -financiados por las organizaciones agrarias- y llevadas a sus lugares de residencia y trabajo (Hellio y Moreno, 2017). Lugares aislados de los pueblos donde se vigilan sus desplazamientos por miedo a las “fugas”, es decir, el abandono del programa por parte de las trabajadoras (Hellio y Moreno, 2021).

A su vez, los empleadores intentan que no se relacionen sentimentalmente con varones de origen magrebí porque se los considera como incitadores a la fuga (Hellio y Moreno, 2021): “las figuras del hombre extranjero peligroso, proxeneta o traficante; de la mujer extranjera, prostituta o víctima y el fantasma de la ilegalización, vigilan las fronteras de la migración temporal, desanimando los proyectos de instalación definitiva” (Hellio y Moreno, 2017: 37). Podemos ver cómo actúan mecanismos de control de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres migrantes con el fin de garantizar su permanencia en el programa (Hellio y Moreno, 2021).

Por último, para acercarnos a las mujeres de la fresa creemos importante decir que, en el 2018, “diez de ellas realizaron denuncias ante los juzgados de lo social de Huelva por vulneración de derechos fundamentales y ante los juzgados de primera instancia e instrucción de La Palma del Condado (Huelva), por delitos contra los derechos de los trabajadores y delitos de trata de seres humanos y lesa humanidad” (Echevarría, 2019). Elemento que tendremos en cuenta a la hora de llevar a cabo nuestra investigación.

3.3. Mujeres marroquíes en Almería

España se caracteriza por tener un modelo estructural de mercado de trabajo de economía informal (Ruiz, 2004) y, por tanto, la provincia de Almería también. El desarrollo de la agricultura intensiva de invernadero trae consigo una migración desde 1960 hacia el Poniente almeriense y, desde la década del noventa, aumenta la migración exterior, principalmente del norte de Marruecos (Soriano, 2004). Almería se convirtió en la provincia de Andalucía con mayor número de migrantes, donde su mano de obra representaba, en 2004, un 42% de los costes anuales de producción de un invernadero (Ruiz, 2004).

Por el tipo de trabajado ofrecido -principalmente como peón agrícola- a principio de siglo la migración que se asentaba en Almería estaba mayormente compuesta por varones, solteros, jóvenes y sin estudios -en 2003 predominaban los varones un 67,5 %, frente al 32,5 % que representaban las mujeres- siendo Almería y Huelva las dos provincias con menor proporción de mujeres migrantes en el país (Jiménez, 2010). Sin embargo, esta tendencia es modificada por la aparición de ofertas laborales en el sector

de servicios y en las actividades de manipulación de productos hortícolas, que posibilita la incorporación de las mujeres al mercado laboral almeriense (Jiménez, 2010).

Podemos decir que, la mujer africana y la marroquí en particular, antiguamente se desplazaban como parte del proyecto migratorio de su marido o padre (Ruiz, 2004). Esto puede deberse a que la situación social de la mujer en estos países no permite su migración independiente (Bernardo, 2001). Sin embargo, hoy en día, muchas de las mujeres marroquíes que llegan a Almería no se encuentran casadas (Ramírez, 1998). Estas mujeres, rondan entre 25 y 45 años de edad, en general poseen un nivel de estudios bajos, si bien, cabe destacar que cada vez es más frecuente que haya mujeres con algunos años de estudios rompiendo con la idea de mujer musulmana sumisa (Ruiz, 2004).

En la provincia de Almería, las mujeres migrantes marroquíes trabajan en condiciones laborales precarias, poseen sueldos miserables y gran parte de ellas se encuentran en la economía sumergida (Ruiz, 2004). En general, por su situación administrativa, poseen dificultades para insertarse laboralmente en la agricultura. Sin embargo, algunas de ellas trabajan en los almacenes de manipulados y en los cultivos bajo plástico, principalmente en los procesos de envasado y momentos de recogida de la producción (Arjona, 2000). A su vez cabe decir que, si bien en la agricultura contratan mano de obra femenina, este es un mercado laboral principalmente masculino (Acién, 2010). Por consecuencia, muchas mujeres a falta de papeles que le permitan trabajar y de opciones laborales, se dedican al servicio doméstico y de cuidado y al trabajo sexual (Ruiz, 2004). Podemos concluir que el trabajo doméstico remunerado, el trabajo sexual y agrícola, actúan como una “puerta de entrada” para las mujeres marroquíes al mercado laboral español (Oso y Parella, 2012).

3.4. Mujeres marroquíes ejerciendo la prostitución en Almería

En la provincia de Almería la industria del sexo ha tenido un crecimiento enorme en los últimos años. El desarrollo económico, la expansión de la economía bajo plástico, las condiciones de irregularidad administrativa de las mujeres migrantes y la falta de oportunidades laborales que esto conlleva, lograron que “se conjuguen oferta y demanda en unos mercados del sexo pujantes, flexibles, heterogéneos y fuertemente jerarquizados por la nacionalidad de origen de las trabajadoras sexuales” (Rodríguez y Lahbabi, 2002: 214). Las leyes de extranjería les impide a las mujeres migrantes encontrar trabajo en el sector de servicios y en los invernaderos o almacenes (Ríos, 2016). Como consecuencia muchas mujeres migrantes recurran a la industria del sexo.

En la provincia de Almería, los espacios de sexo pago se encuentran segmentados en función de las posibilidades residenciales de las personas migrantes y, a su vez, en la cercanía a posibles puestos de trabajo -principalmente cercanos a la agricultura, hostelería o construcción- (Ríos, 2016). Las mujeres marroquíes ejercen la prostitución en toda la provincia, diseminadas en Almería capital, en Levante pero principalmente en el Poniente (Instituto Andaluz de la Mujer, 2005). Para caracterizar al colectivo, podemos decir que, dentro de las mujeres trabajadoras sexuales más jóvenes de entre 18 a 35 años que hay en Almería, el 7,59% son marroquíes y son mayormente solteras (Ríos, 2016).

En el ambiente de la industria sexual, las personas que lo ejercen están estigmatizadas, discriminadas y vulnerabilizadas. En el caso de las mujeres migrantes marroquíes, a esta violencia del sistema se le suma el racismo. Rodríguez y Lahbabi (2002) consideran que esto puede ser una razón por la que las trabajadoras sexuales de origen marroquí desarrollan su actividad en locales donde nada más ejercen mujeres de su mismo origen. Para las autoras las casas de citas de Almería apenas tienen mujeres marroquíes. Sin embargo, hay mujeres marroquíes ejerciendo la prostitución en invernaderos, casas-bar, y zonas cortijadas (Instituto Andaluz de la Mujer, 2005). A su vez, a falta de no tener otras oportunidades laborales, falta de documentación y de cualificación se ven obligadas a realizar trabajo sexual en los asentamientos almerienses (Women's Link Worldwide, 2011).

Por último, las mujeres africanas en general se encuentran en condiciones de irregularidad documental (53,63%) e intentando conseguir el permiso de residencia y trabajo por arraigo social (Ríos, 2016). Siguiendo a Ríos (2016) el nivel educativo de las trabajadoras sexuales no supera la primaria, donde se evidencia mayormente analfabetismo en las mujeres marroquíes de origen rural. Rodríguez y Lahbabi (2002) encontraron que, en la práctica de la industria del sexo almeriense, hay mujeres marroquíes con diferentes niveles de cualificación y a causa de las leyes de extranjería y su condición administrativa irregular no logran tener un trabajo mejor cualificado.

Cabe decir que, en su mayoría, ninguna de estas mujeres se dedicaba al trabajo sexual en su país de origen (Rodríguez y Lahbabi, 2002). Podemos considerar, entonces, que la falta de papeles y la alta rentabilidad que ofrece el sector (Rodríguez y Lahbabi, 2002), son factores que influyen en que una mujer trabaje como prostituta. Es decir, la industria del sexo en general y dentro de esto, la prostitución, son una vía que ofrece la supervivencia a la pobreza y a la precariedad (Instituto Andaluz de la Mujer, 2005).

A su vez, como ya hemos dicho, las leyes de extranjería colocan a las mujeres en una situación de extrema vulnerabilidad convirtiéndolas en posibles víctimas o de caer en las redes de trata. Sin embargo, caer en las redes de mafia es bastante inusual para las

mujeres marroquíes ya que, el tipo de iniciación para este colectivo, es más bien autónomo (Instituto Andaluz de la Mujer, 2005). Las mujeres intentan realizar el proyecto migratorio solas pero al carecer de recursos económicos necesitan la ayuda de las redes o mismo, una vez en España, al no acceder al empleo deseado, emprenden una deuda con la red para obtener dinero (Instituto Andaluz de la Mujer, 2005).

4. METODOLOGÍA

4.1. Tipo de investigación

Para intentar responder a nuestra pregunta de investigación, realizaremos una investigación cualitativa de tipo etnográfico. Entendemos que, “el objeto del investigador etnográfico es observar para interpretar y así explicar la vida de los grupos, por medio del conocimiento producto de la descripción, interpretación y explicación” (Rusque, 2007:55). Es por esto que, buscaremos conocer las experiencias vividas por las mujeres marroquíes, a través de un análisis de modo interpretativo.

Basándonos en la “Teoría Fundamentada” -*Grounded Theory*- de Glaser y Strauss (1967), no partimos de una teoría preconcebida la cual tengamos que confirmar sino que, frente a nuestra pregunta de investigación, buscamos crear teoría. Esta metodología de carácter inductivo se propone generar teoría a partir de los datos recolectados en el proceso de investigación (Barrios, 2015). La teoría que emerge se basa en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones que son relacionadas y vinculadas entre sí, para dar cuenta del fenómeno investigado, a través de un “proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos” (Alveiro, 2013: 126).

4.2. Herramientas

Realizaremos entrevistas semiestructuradas basadas en un guión previamente desarrollado a mujeres de la fresa que habitan los asentamientos almerienses y, a su vez, a informantes claves que trabajan con este colectivo. Al mismo tiempo, haremos trabajo de campo en los asentamientos de Níjar y, a través de conversaciones informales con las mujeres y la observación participante, nos haremos con información adicional que complementará nuestro análisis. Cabe destacar que, tanto el trabajo de campo como las entrevistas realizadas, se harán en el marco de las prácticas curriculares y

extracurriculares en Cruz Roja Almería y Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) respectivamente.

4.3. Muestreo y participantes

El primer paso realizado fue reunirnos con una informante clave que nos ayudaría a acercarnos al fenómeno de interés y a nuestras futuras informantes. Le consultamos sobre las realidades y las diferencias en los perfiles de las mujeres según los asentamientos y nos comentó sus perspectivas sobre dónde sería mejor entrevistar a nuestras participantes. Luego, una vez seleccionado el asentamiento, hemos realizado el muestreo de carácter intencional que constituye una estrategia no probabilística y es óptimo para muestras pequeñas y muy específicas (Alaminos y Castejón, 2006).

Como nuestra presencia en el asentamiento no era nueva y muchas de las mujeres nos conocían, nos hicimos de esta ventaja para poder realizar las entrevistas. El método elegido fue el de bola de nieve por lo que, hemos ido al asentamiento, nos acercamos a las mujeres y, de esta forma, ellas mismas nos hicieron el contacto con otras mujeres que habían venido de la fresa al igual que ellas.

En primer lugar, habíamos decidido hacer todas las entrevistas en un mismo asentamiento. Sin embargo, contábamos con la presencia de más mujeres en el asentamiento que luego, justamente, se habían ido a realizar la temporada de la fresa a Huelva. Como entendíamos que necesitábamos más relatos para hacernos de información significativa decidimos continuar las entrevistas en otro asentamiento. Hemos elegido uno con características similares pero no homogéneas y consideramos que esto sería una muestra representativa. Cabe aclarar que, entendemos por representatividad, no la cantidad, sino la reconstrucción de las vivencias y configuraciones subjetivas -valores, creencias, motivaciones- de las sujetas respecto al fenómeno estudiado (Serbia, 2007).

Fueron ocho las mujeres entrevistadas en total. Hemos realizado un número de cuatro entrevistas en cada asentamiento. El único requisito para llevar a cabo las entrevistas era, por supuesto, que fueran mujeres que hayan llegado a España por contratación de origen para hacer la temporada de la fresa en Huelva. Las mujeres entrevistadas tienen entre 30 y 46. Todas son madres de entre 1 y 3 niños. Se encuentran divorciadas casi en su totalidad salvo una que, si bien está separada, no está divorciada legalmente. Siete de ellas nacieron en distintos pueblos de Marruecos y sólo tres mujeres vivían en una ciudad antes de iniciar su migración internacional. Por último, solo una mujer supera los 5 años de residencia en España, el resto de las mujeres llevan aquí entre 2 y 5 años.

4.4. Procedimiento

Las entrevistas han sido realizadas durante un período de dos meses. En un primer momento, hemos ido con una mediadora de Cruz Roja al asentamiento para hacer, específicamente, las entrevistas. Luego, en el segundo asentamiento, hemos aprovechado las salidas para dar clases de español a mujeres marroquíes con MZC y, a su vez, realizar las entrevistas. Estas se han desarrollado con una mediadora de la entidad que nos acompañaba y han sido todas en privado, es decir, la mujer entrevistada, la mediadora y la investigadora. La conversación se ha dado entre la investigadora y la mujer entrevistada mientras las mediadoras iban traduciendo. A la par íbamos escribiendo en nuestro cuaderno de campo detalles que creíamos necesarios recordar.

Hemos buscado la privacidad en todo momento. Las entrevistas se realizaron dentro de las chabolas y, cuando esto no era posible por presencia de otras personas, las hemos realizado en algún otro lugar del asentamiento en el que estuviéramos a solas. Asimismo cuando vecinos se acercaban hemos interrumpido la conversación con el fin de mantener la privacidad.

Al comenzar el proceso de la entrevista se les ha explicado a las mujeres sobre los objetivos de la investigación, se les consultó si podían ser grabadas y se les informó que podían dejar de serlo en el instante que lo consideren necesario. Asimismo se les comunicó que la información sobre sus identidades y los nombres de los asentamientos serían resguardados en la investigación. Por esta razón, utilizaremos pseudónimos en el desarrollo del trabajo.

Durante las conversaciones intentamos partir siempre desde la empatía y realizar una escucha activa y metódica (Bourdieu, 1999). Hemos buscado entrevistar a las mujeres que conocíamos previamente para, de esta forma, lograr el intercambio comunicacional deseado (Serbia, 2007) asimismo que las mujeres se sientan cómodas y seguras al hablar. Muchas de ellas nos ofrecieron algo para tomar y nos hicieron pasar un tiempo muy ameno.

Durante el período en el que hicimos las entrevistas hemos charlado también con una mujer marroquí que trabaja en el tercer sector. Esta mujer nos ha dado información relevante que, luego, pudimos vincular y contraponer con los datos recogidos en el trabajo de campo. Esta entrevista se realizó de manera telefónica entre la investigadora y la informante. Por otro lado, la reunión con la primera informante clave se realizó junto a otra compañera del máster de manera online por la plataforma *Google Meet*.

4.5. Análisis de discurso

Si queremos conocer las realidades, vivencias y experiencias que las mujeres atraviesan en su trayecto migratorio hasta habitar los asentamientos de Almería, debemos analizar sus relatos. Para lograr comprender de manera compleja este fenómeno, tendremos en cuenta las anotaciones realizadas en el trabajo de campo que, nos dan información que complementa o contradice los relatos de las mujeres.

Una vez realizada la transcripción de las entrevistas junto a las mediadoras, hemos realizado su análisis de manera manual. Hemos creado y organizado categorías en base a los distintos objetivos específicos que teníamos. Así, analizamos cada entrevista por separado, teniendo en cuenta las categorías y subcategorías que luego articulamos con las demás entrevistas. De esta forma, codificamos los datos recolectados (Strauss y Corbin, 2002).

En base a esto, hemos organizado la información desde lo más general a lo particular. De esta forma, estructuramos el hilo argumental para la redacción de resultados. Consideramos que hemos llegado a una saturación teórica (Glaser y Strauss, 1967), pues las experiencias de las últimas mujeres entrevistadas coincidían en puntos clave con las de las primeras pese a que cada experiencia de vida es distinta.

Por último, en pro de la calidad científica de esta investigación debemos, en primer lugar, escuchar y dar voz a las entrevistadas, ver lo que hacen, y representarlo de la manera más precisa posible. Para esto, tuvimos en cuenta que nuestra subjetividad sea minimizada en la intromisión en el análisis (Strauss y Corbin, 2002). Sin embargo entendemos que para que sea el análisis de datos un proceso dinámico y creativo la subjetividad de la antropóloga, su manera de ver el mundo, deben convertirse en herramientas a la hora de conocer a la otredad (Rostagnol, 2011). Para realizar esta investigación de tipo etnográfico priorizaremos la perspectiva emic. Intentaremos captar el fenómeno de una manera compleja y holística a través del análisis del discurso de las mujeres para, luego, describir la realidad estudiada.

5. EL TRAYECTO MIGRATORIO DE LAS MUJERES DE LA FRESA

5.1. Datos sociodemográficos

Fátima tiene 33 años, está divorciada y es madre de un niño de 5 años que vive en Marruecos. Es de la ciudad de Asilah. Cuando estaba allí no trabajaba y lleva 4 años en

España. Sukaina, de 42 años, también está divorciada. Tiene dos hijas y un hijo, lleva en España 3 años y es de la ciudad de Fez. Myriam tiene 40 años, está divorciada y tiene un niño y una niña. Se encuentra, al igual que Fátima, hace 4 años en España. Salima, nació en 1975, tiene dos hijos, y es de un pueblo que se llama Beni Enzar, en Nador, frontera con Melilla. Trabajaba de “mula” llevando cosas de Melilla a Marruecos y recientemente cumplió tres años en España. Aya nació en 1981, tiene dos niñas y un niño. Es la única que dice estar separada pero no divorciada legalmente. Si bien es de un pueblo de Marruecos, al casarse lo hizo en una ciudad llamada Aknitrak donde vivía y trabajaba en una fábrica. Najma nació en 1984, tiene 38 años y está divorciada desde el 2008. Es madre de un joven de 18 años que vive en Marruecos. Trabajaba en la agricultura en su pueblo llamado Settat, cerca de Casablanca. Se encuentra en España desde el 2010. Najat tiene 36 años y dos hijos, una niña de 11 y un niño de 12 años. Lleva en España 5 años y también está divorciada. Vivía en Kenitra y cuidaba a su madre. Por último, Amal tiene 30 años y es madre de dos niñas, de 14 y 6 años. Está divorciada, es de un pueblo cercano a Kenitra y no trabajaba fuera de su hogar. Se encuentra hace 4 años en España.

5.2. La necesidad de migrar

¿Qué es lo que lleva a estas mujeres a tomar la decisión de migrar a España? ¿Cómo era su vida en Marruecos? ¿Tuvieron el apoyo de sus familias? Estas son algunas de las preguntas que nos interesa descubrir de este fenómeno.

Si bien las realidades de las mujeres en su país de origen son diversas podemos ver que, la migración, surge de una misma necesidad: mejorar su situación de vida. Ellas, en Marruecos, realizaban trabajo reproductivo o se insertaban en el mercado laboral más precario, en situación de pobreza y falta de oportunidades. Entendemos que, la principal razón por la que estas mujeres decidieron salir de su país, es económica.

Por un lado, todas ellas son madres divorciadas y cabezas de familia. La mayoría deben hacerse cargo de la crianza de sus hijos sin la presencia ni el apoyo económico de un hombre. Esto deriva en su mala calidad de vida y, en muchos casos, la dependencia económica de las mujeres a su familia. Observamos que, intentar salir de esta situación, es el principal factor de expulsión de Marruecos:

“Porque no trabajaba en Marruecos, entre que no hay trabajo y que a la familia tampoco le parece bien que salgas a trabajar por ahí fuera y teniendo un niño

pequeño que necesitaba comprarle pañales, leche y tal dije, me voy para allá y trabajo ahí” (Fátima).

A su vez, entendemos que el vínculo con sus esposos es un factor que llevó a las mujeres a iniciar su proyecto migratorio. Najma sufría violencia doméstica y, luego de separarse, tomó la decisión de quedarse en España como forma de cambiar su vida. Por otro lado, Aya en charlas informales nos comentó que sufría violencia doméstica. Si bien sigue casada legalmente, para ella irse a otro continente fue una forma de separarse y alejarse de su marido. Esto refleja problemáticas de género como motor del desplazamiento de las mujeres.

Asimismo, pese a no tener necesidades económicas en Marruecos algunas mujeres decidieron emprender el viaje migratorio con la intención de mejorar, de todas formas, su nivel de vida. Ellas, en Marruecos, realizaban “trabajo de madre” -en sus propias palabras-, trabajos domésticos y de cuidado:

“Vivía con mi familia, mis hermanos trabajan y yo vivía en la casa. La familia me cuidaba, es como que tenía para comer, dormir, no necesitaba nada (...) Yo estaba cuidando a mi madre y mis hermanos compraban todo lo que querían, así que estaba bien, no necesitaba nada (...)” (Najat).

Otro de los argumentos que se repitieron en la decisión de migrar de estas mujeres es la idea del sueño europeo y las condiciones de vida en España que se crean a través de personas migrantes que retornan a Marruecos:

“Tenía la expectativa de que iba a encontrar trabajo, de que hay abundantes ofertas de trabajo y que el que no trabaja aquí es porque no quiere... y cuando llegué aquí me encontré con que no, que con que las personas que no tienen papeles no trabajan y si trabajan tienen trabajos duros (...) Estas ideas las tengo porque las personas que viven aquí bajan a Marruecos con coches, vistiendo de la mejor forma hacen bodas espectaculares, y por lógica piensas que el dinero viene de ahí, y por eso, piensas que hay trabajo” (Myriam).

Todas ellas emprendieron su proyecto migratorio autónoma e independientemente. Mujeres que, por diferentes circunstancias, se encontraron “solas” -con ayuda de su familia- criando a sus niños y niñas. Solo tres de ellas nombraron a su ex marido

durante la conversación, lo que nos refiere a la ausencia de la figura masculina. A su vez, las que nombraron a sus ex esposos, nos relataron abandono o violencias. Como hemos dicho, Najma tenía una denuncia contra su marido por violencia de género y, como consecuencia, se desprende la ausencia de éste en la crianza del niño. Mientras que, en la experiencia de Fátima, encontramos abandono por parte del padre:

“(…) él nunca conoció a su padre, porque cuando nos separamos él todavía no había nacido y el padre nunca más preguntó por su hijo” (Fátima).

Entonces, nos preguntamos, ¿quién cuida a sus niños y niñas mientras ellas no están? En este aspecto observamos el importante papel que juega la familia en el proyecto migratorio de las mujeres. Casi la totalidad de las mujeres entrevistadas piensan que sus familias las han apoyado tanto en la decisión de realizar la campaña de la fresa como en la de quedarse en España. Gualda y Ruiz (2004) consideran que, si bien las mujeres marroquíes de las fresas toman la decisión de migrar por ellas mismas, no llevan a cabo un proyecto migratorio individual. Entendemos que, pese a ser las protagonistas de la migración, esta suele formar parte de proyectos familiares como estrategias de supervivencia (Oso, 1998). En los relatos de las mujeres queda reflejado que, su proyecto migratorio, tuvo que haber sido negociado y tenido el apoyo y consentimiento de sus familiares (Moreno, 2009). Este apoyo ellas lo relacionan a la pobreza y a la falta de oportunidades económicas:

“No me dicen nada, ni de volver ni nada, porque de todas formas no van a poder mantenerme ni a mí ni a mis hijos” (Salima).

En sus relatos podemos observar el rol que ocupa la mujer en las familias marroquíes. En su mayoría, no salen a trabajar fuera del hogar sino que se dedican al trabajo doméstico y de cuidado. Esto va en línea con lo dicho anteriormente por Fátima sobre la mirada negativa de la mujer insertándose en el mercado laboral.

Sin embargo, encontramos casos en los que la familia no comparte la decisión de migrar. Najat no recibe la ayuda ni apoyo de sus familiares porque, para estos, migrar implica dejar a sus hijos solos. Mientras que, Amal, comenta que nadie quería que se fuera de su país pero ella decidió hacerlo igual. Esto refleja la capacidad de agencia de las mujeres en iniciar su proyecto migratorio:

“No, ni mi madre ni mi familia, ni mi ex marido nadie me ha apoyado para venir aquí. Pero le he dicho a mi madre que quiero mejorar mi vida y no ha tenido otra opción. Pero este sueño que tenía no he podido encontrarlo aquí...” (Amal).

Nos parece relevante el caso de Sukaina. En charlas informales nos ha comentado que, si bien contaba con el apoyo de su familia para migrar, hoy en día no se encuentra bien y quiere volver a su país de origen. Sin embargo, la madre no quiere que vuelva. Esta considera que es una vergüenza que después de tanto tiempo en España vuelva sin dinero. Quiere que se quede aquí y obtenga la documentación o, bien si decide volver, lo haga con capital para montar un pequeño negocio.

En las experiencias de las mujeres podemos comprender el rol fundamental que posee la familia en el proyecto migratorio. Gracias al apoyo que reciben, las mujeres pueden emprender su proyecto migratorio dejando a cargo de los integrantes de la familia a los menores. Es interesante el hecho de que a estos los cuidan principalmente sus tías o abuelas, es decir, las figuras femeninas de las familias. Coincidiendo con Reigada (2012a), mientras ellas migran a la fresa, son al mismo tiempo las mujeres de su familia, como pueden ser sus hermanas o madres las que cuidan y crían a los niños y niñas.

Sin embargo en algunos casos encontramos a figuras masculinas que, de cierto modo, cumplen este rol. Amal nos cuenta que a la más grande la cuida la abuela -su madre- y al pequeño el padre, porque “la ley así lo establece”. En el caso de Aya actualmente a sus niñas las cuida el padre pero, la primera vez que ha ido a Huelva, no se ha quedado porque no tenía con quién dejar a su primera hija. Ella considera que si su madre estuviera viva, todo sería distinto, estarían con ella y no con su padre “que las cuida mal”. Este la amenaza de “quitarle la tenencia” por abandono de hogar y de esta forma, ella se encuentra obligada a enviarle dinero porque “por algo vino a trabajar a España”. En esta realidad, encontramos una transformación en los roles de género, donde la mujer es la proveedora económica del hogar. Podemos observar como “la selección basada en el sexo implica una inversión de los roles tradicionalmente atribuidos a hombres y mujeres” (Alami, citado en Arab, 2020: 204) que desconfiguran las dinámicas de las familias marroquíes.

Pese a que los niños de Najat están junto a su ex marido, al preguntarle sobre quién los cuida vemos reflejado el rol femenino del cuidado y la división sexual del trabajo:

“[¿Con quién los dejaste?] Con mi tía [¿Con tu tía o la suya?] Mi marido es mi primo, es hijo de mi tía, entonces la abuela cuida a sus nietos y también la mujer [¿La mujer de quién?] De él [¿De tu marido?] Sí, de mi ex marido [¿Los cuida la

mamá de tu ex marido y su mujer?] Sí [¿Tu ex marido no está con ellos?] Sisi, viven con él” (Najat).

Por todo lo dicho anteriormente, entendemos el rol de la figura femenina y, específicamente, la materna en las familias. Por un lado, las mujeres consideran que la muerte de sus madres repercute en la cohesión familiar y, principalmente, en el apoyo y el cuidado de los niños. Por otro lado, pese a que en algunos casos hay una figura masculina en el cuidado de estos, esa tarea es acompañada y/o debería, preferentemente, estar a cargo de una mujer de la familia.

“Por parte de mi hermano sí, lo haría, pero están casados y ninguna de sus mujeres quiere quedarse con los niños. Si fuera mi madre me hubiese cuidado a mis niños, pero como son las esposas de mi hermano ninguna quiere” (Aya).

Concluimos que, en las experiencias de las mujeres, se refleja la importancia de la división sexual del trabajo en las familias marroquíes. Como consecuencia, las mujeres divorciadas no tienen ingresos suficientes para ser jefas de hogar y criar a sus hijos de manera independiente. Razón por la que deciden migrar. En este contexto son las integrantes de su familia las que deben hacerse cargo del cuidado de sus hijos e hijas.

5.3. La experiencia en Huelva

Las mujeres de la fresa vieron en la contratación de origen el medio para llegar a territorio europeo. Ninguna de ellas tenía como objetivo migrar. Más bien, el desplazamiento a España, surgió como una posibilidad que querían “aprovechar”. Cabe decir que todas conocieron el programa a través de alguna persona que se lo ha comentado y de esta forma se enteraron de la oportunidad de trabajar en otro país:

“Al final todo el mundo lo sabe, corre la voz, y si no te llega de un sitio te llega del otro y vas y te apuntas” (Sukaina).

Desde el primer momento, desde el inicio de la inscripción, las redes de contactos juegan un papel importante en la decisión de migrar. El hecho de conocer o saber de mujeres que ya habían vivido la experiencia de las fresas y habían logrado mejorar

económicamente en Marruecos, es un factor decisivo a la hora de que estas mujeres tomen la iniciativa de seguir el mismo destino. Asimismo, encontramos actores institucionales que transmiten la información como puede ser el alcalde del pueblo, el ayuntamiento o la ANAPEC:

“Tenemos como un trabajador social en el pueblo que pasaba ofreciendo a quienes se querían apuntar en el contrato de las fresas, quienes están separadas y tienen hijos, entonces me apunté y vine” (Najma).

Cuando tuvimos nuestra primera entrevista con la informante clave, nos expresó que las mujeres desde el primer momento son engañadas. En la inscripción en Marruecos se les esconde información -en parte porque no saben leer- y se les muestra un vídeo que no es fiel a la realidad. En esta línea, Moreno (2009) considera que la mayor parte de las mujeres comienzan el proyecto migratorio temporal con poca información al respecto. Esta información circula a través de las personas representantes de la autoridad local, las agencias de ANAPEC y las redes sociales informales -como pueden ser amigas, vecinas, familiares- que generan mayor confianza. La ausencia de información les impide saber a qué convenio laboral están sujetas, ignoran cuándo terminará su trabajo, sus derechos y, así mismo, las posibilidades de regularizar su situación administrativa (Moreno, 2009). En los relatos de las mujeres encontramos reflejada la desinformación a la que se ven sometidas. Ellas consideran que no se les transmiten las reales condiciones de trabajo y expresan que, solamente, les dicen que van a trabajar a España:

“Me dijeron que iba a ir a Huelva a trabajar a una empresa, que trabajaría en fresas o arándanos, y ya está, poco más. Pero en Huelva las condiciones estaban muy bien, vivíamos en las fincas, en casas habilitadas allí, en muy buenas condiciones, un trato muy bueno. Recibimos el salario sin ninguna falta, ¡nunca un problema!” (Myriam).

Solo una de ellas destaca que las condiciones de habitacionalidad no eran las mejores y, pese a no ser un malestar generalizado encontramos que, en algunos casos, trabajaron menos de un mes. Entendemos que cada mujer tuvo una experiencia distinta ya que sus expectativas o perspectivas pueden ser diversas, sino principalmente porque cada una trabajó en una empresa determinada y, como veremos, no hay un control por parte de la administración española para que se garantice ciertos derechos.

“Me dijeron que iba a trabajar seis meses pero al final trabajé solamente un mes, no cumplieron lo que nos han dicho, trabajamos un mes y nos han dicho que teníamos que volver” (Aya).

En el vínculo con los jefes, capataces y otras personas trabajadoras tampoco encontramos conflictos sino más bien buenos tratos. En general, las mujeres dicen estar satisfechas con su experiencia en Huelva. Sin embargo, nos llama la atención, que hayan decidido no volver a Marruecos lo que les impide tener la posibilidad de realizar la siguiente campaña de la fresa -fundamento básico del programa de contratación de origen-. De las mujeres entrevistadas sólo una de ellas se ha quedado en su tercera vez. Este es el caso de Najma, quien tuvo la experiencia en el 2007, 2008 y cuando se quedó en el 2010. Mientras dos de ellas decidieron no volver a su país de origen la segunda vez que vinieron, y las otras cinco, la primera vez.

Frente a esto nos preguntamos por qué las mujeres deciden quedarse en España. La respuesta coincide con la decisión de migrar, es decir, buscar un futuro y una vida mejor. La mayoría de las mujeres de la fresa antes de partir de su lugar de origen ya habían decidido que se quedarían en España. Es decir, las mujeres de la fresa vieron en su viaje a Huelva una oportunidad de migrar y el medio para llegar a Europa:

“Me quedé porque en Marruecos es muy difícil que una mujer soltera crie a sus hijos en buenas condiciones, porque hay mucha pobreza, y bueno, con la pobreza mis hijos saldrán de una forma que no deseo (...) lo tenía decidido (...) Hay mucha gente que se gasta mucho dinero en ir en pateras y se muere en el camino, y yo tenía la oportunidad de venir y me quedé. Tuve suerte de poder venir en barco” (Myriam).

Sin embargo, otras tomaron la decisión encontrándose en España. Esto se explica por diferentes factores entre ellos la necesidad de trabajar y la imposibilidad de hacerlo en su país y, a su vez, el contacto con otras mujeres de la fresa:

“No, pensaba venir aquí para trabajar y volver, pero veía que todas las mujeres querían quedarse aquí, entonces me quedé con ellas” (Amal).

Para comprender las razones por las que las mujeres no cumplen con las condición de retorno a Marruecos consideramos relevante la experiencia de Sukaina. Ella, en su segunda oportunidad, decidió quedarse por miedo a que no la vuelvan a llamar en la

siguiente campaña. Para Moreno (2009), la dependencia a un empleador -tanto para estar regular o para ser llamada en una próxima temporada- convierte a las mujeres en sujetas vulnerabilizadas y este puede ser un factor importante en la toma de decisión de quedarse. Igualmente, en su investigación Arab (2020) establece que, la principal razón por la que las mujeres deciden pasar a la clandestinidad, es el temor de la posibilidad de no tener otra oportunidad de trabajar en España. Esto se dio principalmente luego de que, durante la crisis económica, se redujeron los programas de contratación de origen. Razón por la cual, desde el 2017 aumentó la tasa de fuga (Hellio y Moreno, 2021). Justamente este período coincide con las fechas en que las mujeres entrevistadas llegaron a España:

“Es verdad que yo trabajaba pero estaba con muchas mujeres que venían del campo, que estaban acostumbradas a ese ritmo y sabían cómo hacerlo. Yo sabía que no estaba rindiendo igual que ellas. Entonces, sabía que si volvía a Marruecos no me iban a volver a traer porque no cumplía el objetivo. Entonces dije listo me quedo aquí, me buscaré la vida, conseguiré un trabajo, buscaré un marido de conveniencia, esos de yo te pago tal nos casamos y me ayudas a buscar la documentación” (Sukaina).

El retorno de la mano de obra al país de origen se intenta lograr a través de la búsqueda de mujeres con carga familiar. Sin embargo, como vimos, esto no es un impedimento para que las mujeres decidan no regresar. Observamos en las entrevistas que las empresas contratantes, los jefes y encargados están al tanto de que las mujeres deciden quedarse. Asimismo, encontramos que, de cierta forma, estos actores ayudan o fomentan que las mujeres “se escapen”. Por ejemplo, brindándoles alojamiento o transporte hacia la estación de bus:

“Sí, sabían que las mujeres no volverían, y la encargada es marroquí, y le decimos que no vamos a volver y ella dice, no, sin problema, hasta el jefe lo sabe [Pero, ¿no les dicen nada?] Sí, dicen que vamos a sufrir, pero hasta que no lo vives no te lo crees” (Aya).

Las mujeres se apropian de la posibilidad de venir a España a través del visado de las fresas para cumplir su objetivo migratorio. La mayoría de ellas llegan a España con la idea de quedarse, y en otros casos, sus experiencias en Huelva influyen en la toma de decisión. Principalmente en su contacto con otras mujeres de la fresa y el conocimiento

de experiencias que se han quedado y conseguido sus papeles (Arab, 2020). Por lo que, consideramos importante, nuevamente, tener en cuenta el papel de las redes.

Asimismo, entendemos que el rol de los jefes y encargados, es importante como un medio para que estas mujeres puedan “fugarse” y quedarse en suelo español. Hellio y Moreno (2017: 36) hablan de una “sensibilización al retorno” que se realizaba desde el inicio del programa y se les explicaba a las mujeres las dificultades que iban a tener si se quedaban. Pese a esto no encontramos que, en las experiencias de las mujeres entrevistadas, se fomente realmente su vuelta a Marruecos. Esto, como veremos, tiene relación con la ausencia de mediadores institucionales que realicen este trabajo.

En conclusión, podemos considerar que las mujeres toman la decisión por sí mismas de quedarse en este continente. Ellas son conscientes del riesgo que eso conlleva. Pero a su vez, están atravesadas por ideas sobre las posibilidades económicas y de un futuro mejor que esto, en teoría, les puede brindar. Como consecuencia, las mujeres utilizan las herramientas que se les ponen en el camino para lograr su objetivo.

Por último y en relación a las denuncias habidas durante el 2018 por las condiciones de hacinamiento y por violencias de género sufridas por las temporeras, nos interesa la experiencia de Najma. Ella fue la única de las entrevistadas que estuvo, hace más de diez años, en tres campañas de la fresa y todas ellas en la misma empresa donde nunca había tenido conflictos con sus encargados. Sin embargo, Najma, volvió en el 2021 a Huelva y considera que las condiciones no son las mismas. Para ella, el vínculo con los encargados y jefes es distinto y las mujeres enfrentan otras problemáticas:

“Además pasan a tocar las puertas, los hombres de África o miran los culos de las mujeres y dicen que cuando termines el trabajo te tienes que ir conmigo (...) antes nadie te tocaba, nadie te faltaba el respeto. Incluso ahora te dicen que te eches de novio con ellos porque si no, no puedes trabajar” (Najma).

Najma a su vez, nos dice que muchas de las mujeres salen por las tarde-noche con otros trabajadores. Al preguntarle a Najma sobre casos de abuso sexual dice no haberse enterado de ninguno y considera que las mujeres se van con los hombres porque ellas así lo desean. Sin embargo, relata experiencias de amigas que se han escapado por no querer tener nada con hombres a cambio de mantener su trabajo. Podemos pensar si lo dicho por Najma refleja -o no- lo considerado por Hernández (2012) sobre que, durante la época de recolección de la fresa aumenta la prostitución, ya que las mujeres que van a trabajar a las campañas agrícolas se prostituyen por las tardes. Siguiendo a la autora, no se puede determinar si lo hacen realmente como forma de ganar un dinero extra, o más

bien son “inducidas” (Hernández, 2012) u obligadas por los hombres que poseen poder y control sobre ellas.

En este sentido, siguiendo a Arab (2020) se puede confundir la prostitución con la libertad sexual que estas mujeres no tienen derecho a satisfacer libremente ni abiertamente en su país de origen y que llevan a cabo, sin necesidad de una remuneración de por medio, en España. Para esta autora, en muchos casos, no se trata de una actividad profesional, sino que se distraen como los hombres podrían hacerlos sin una mirada moralizante (Arab, 2020). Por su lado, Sukaina relata su experiencia con los capataces:

“No había problemas con ellos, eran árabes, pero sí, se sabía que si alguna quería tener algo con ellos podía, pero no había problemas. Es verdad que sí, que te lo podían ofrecer, pero no que era algo obligatorio. Conozco mujeres que estaban casadas incluso y querían tener relaciones y tal pero si vos no querías nadie te iba a obligar a hacerlo” (Sukaina).

Najma relaciona los acosos y abusos que experimentó a una falta de control. A su vez, podemos pensar que la ausencia de control es un elemento clave para que, actores como los capataces y encargados, ayuden a las mujeres a quedarse en España. Arab (2020) considera que, desde una mirada institucional -sin tener en cuenta las condiciones de trabajo, el reclutamiento discriminatorio y sexista, entre otros- se piensa que el sistema funcionaba correctamente mientras estuvo bajo la supervisión de la FUTEH en España. Cuando esta institución funcionaba había doce mediadores que hacían de interlocutores, y daban apoyo, información y asistían a las mujeres. En palabras de un ex mediador del programa:

“Desde que los mediadores no están presentes, los jefes hacen lo que quieren. Los capataces no están preparados para hacer de intérpretes, así que los empresarios españoles piden a hombres marroquíes que hagan de traductores. Por lo que pueden producirse abusos...en realidad no sabemos cómo va la cosa. La función de mediador se ejercía con inteligencia. El mediador asiste e informa, pero también denuncia cuando se producen abusos” (citado en Arab, 2020:107).

Por lo que, frente a la desaparición de la FUTEH en el 2012, la migración circular se ha convertido en una fábrica de clandestinas en España (Arab, 2020):

“Antes venían a preguntar cómo estábamos, ANAPEC, preguntaban por nosotras. Pasaba también el guardia civil a visitarnos. Daban vueltas por ahí” (Najma).

Solo una de las mujeres nos relató estas experiencias y entendemos que las experiencias de las otras mujeres pueden haber sido diferentes. En su investigación Arab (2020) encontró que ninguna de las mujeres entrevistadas nombró la problemática de los abusos sexuales. La autora establece dos hipótesis que lo explican: se trata de un fenómeno marginal, o bien a las mujeres les cuesta comunicar experiencias traumáticas como situaciones de violencia, abuso y explotación sexual. Echajri (2020) considera que las mujeres marroquíes que son víctimas de violaciones y/o trata, en general, suelen ocultar sus experiencias vividas en España, tanto por el temor a que sean consideradas una “deshonra” para su familia pero también, por la dependencia que tiene con el empleador, por miedo a perder su trabajo o la posibilidad de regresar a una siguiente temporada.

Entendemos que es un programa feminizado, sexista y discriminatorio que coloca a las mujeres en una situación de vulnerabilidad. Esto puede ser causa de abusos y situaciones de poder desventajosas a las que se enfrentan las mujeres en su paso por Huelva. Siguiendo a Echajri (2020) si bien las mujeres vienen a España con el objetivo de obtener medios de subsistencia económicos terminan encontrándose, en muchos casos, como víctimas de acoso, agresiones sexuales y, a su vez, de trata.

5.4. El trayecto migratorio

Este trabajo tiene como objetivo conocer cómo y por qué las mujeres marroquíes se desplazan a Almería una vez finalizada la temporada de la fresa. Para esto, tenemos que conocer el trayecto migratorio de estas mujeres. De las entrevistadas la mitad llegaron directamente a Almería, mientras otras cuatro pasaron por otras ciudades previamente -Barcelona, Zaragoza, Granada y Málaga-. De estas últimas podemos destacar que la razón por la que siguieron su trayecto migratorio en ciudades distintas a Almería fue, en su mayoría, porque tenían algún familiar en dicha ciudad. Salvo en Granada, todas encontraron dificultad para conseguir trabajo en estas ciudades lo que las llevó a desplazarse a Almería:

“En Barcelona no trabajé ni un día sin papeles, aquí mi familia decía que mejor, que había más posibilidades de trabajar, hay invernaderos, que trabajo muy difícil pero por lo menos puedo ayudar, puedo comer y puedo pagar un poco de dinero a mi hijo” (Myriam).

De las experiencias de las mujeres que han pasado previamente por otras ciudades, en dos de ellas podemos destacar conflictos y falta de ayuda por parte de sus familiares. Este fue un factor para que finalicen su trayecto migratorio en Almería:

“Cuando terminé de trabajar en Huelva, me fui a vivir con mi tío, pero me echó (...) Me dijo que si no trabajaba no podría quedarme con él (...) Y me he quedado en la calle, he estado durmiendo debajo de los puentes. Yo no me imaginaba esta realidad, no me imaginaba a mí misma viviendo en chabolas...” (Salima).

Por otro lado, dos de las mujeres que se habían desplazado directamente de Huelva a Almería, frente a la dificultad de conseguir trabajo, se movilizaron hacia otros lugares:

“Mi familia vive en El Puche. No hay trabajo, todo trabajo temporal, cuando estaba ahí, estuve siete días, y hablé con una amiga que me dijo que en Granada había trabajo, y me mandó un chofer, un taxi de estos, y me llevó para Granada, me quedé ahí tres meses, y en octubre volví a Níjar, pero no en el asentamiento, a un cortijo por aquí (...) Es como una amiga de la familia, de conocidos, es como una conocida... como que me llegó la información” (Myriam).

En los relatos de estas mujeres encontramos que se mueven en base a su necesidad laboral. Lo hacen a través de las redes que van tejiendo. Cuando sus redes familiares fallan, recurren a las redes nacidas en su trayecto migratorio:

“En realidad vas preguntando, no es que nadie venga a ofrecerte nada sino pues como aquí sales, vas preguntando, le dices a la gente que sí sabe de alguna temporada o un trabajo o algo me informe y tal” (Fátima).

Hemos dicho que, después de abandonar Huelva, la mitad de las mujeres se han desplazado directamente a Almería. Algunas de ellas, a falta de opciones laborales, decidieron irse a otras provincias para, luego, volver a Almería. Del resto de las mujeres que, por redes de contacto, decidieron irse a otras provincias solo una consiguió trabajo en Granada. Mientras las demás mujeres al verse impedidas de conseguir trabajo sin papeles han decidido llegar a Almería. En conclusión sólo cuatro de las mujeres entrevistadas trabajaron en lugares distintos a Almería. Siendo Granada y, retornando

nuevamente a Huelva, las únicas provincias en donde las mujeres consiguieron trabajo -específicamente en la agricultura-. De todo ello se desprende que la principal razón que tienen las mujeres marroquíes para desplazarse a Almería es la búsqueda laboral pero, concretamente, ¿por qué Almería?

5.5. La llegada a Almería

La pregunta que guía nuestra investigación es saber si cabe lugar para hablar de trata de personas en el trayecto que realizan las mujeres desde Huelva a Almería. Es por esto que, principalmente, nos interesa conocer por qué y cómo las mujeres se desplazan a esta provincia. En la experiencia de estas mujeres todas llegaron por una red de contactos. Todas conocían a una persona que vivía en Almería: conocidas de Marruecos, vecinas, familia, o también, mujeres que habían trabajado con ellas en la fresa.

Entre las principales razones por las que las mujeres llegan a Almería, encontramos, la idea generalizada de que hay mucho trabajo y la facilidad de empadronarse para regularizar su situación administrativa.

“Porque cuando estaba en Huelva mis amigas de allá me decían y hablaban que en Almería hay trabajo, que podía venir a Almería, que iba a conseguir los papeles” (Aya).

Ruiz (2004: 5) considera que “Almería es un lugar de peaje para todos aquellos indocumentados que malviven en espera de un permiso de trabajo y residencia”. Esto lo vemos reflejado en la información que circula en las redes de migrantes y en las experiencias de estas mujeres. En todos los relatos encontramos que, los paisanos, familiares y las conocidas que ya estaban asentadas juegan un papel fundamental en las decisiones y trayectos que realizan estas mujeres. Podemos comprender que, pese a las precarias condiciones socio laborales de Almería, se puede entender la presencia de migración marroquí por las redes de apoyos y de información de los familiares y amigos ya asentados y, entre otras cosas, la idea de que el trabajo en la agricultura es solo un primer paso de tránsito para, en un futuro, asentarse en Europa (Pumares, 2004).

El hecho de conocer a alguien, la información que corre en estas redes, el sentirse parte de la comunidad, el idioma y el apoyo para el asentamiento y la búsqueda laboral, son las principales razones por las cuales las mujeres deciden llegar a Almería:

“Aquí en Almería hay mucho marroquí, por el tema del idioma, como no puedo hablar, con el contacto con marroquíes puedo conseguir un trabajo y para conseguir documentación aquí la cosa no es complicada como en otros sitios entonces aquí tengo más posibilidad de encontrar un trabajo” (Najat).

Otro punto de interés es cómo las mujeres se desplazan desde Huelva a Almería. Cuatro de ellas dijeron haber venido en un taxi pirata conducidos por hombres marroquíes que hacen viajes de manera no oficial. Ellas explican que esta forma de transportarse es más fácil para ellas porque así evitan ir a la estación y hacer conexiones entre buses. Un factor que influye es el hecho de no conocer el idioma. Por esta limitación se entiende porque las mujeres trabajadoras recurren a la red de taxis clandestinos existente en la zona si quieren desplazarse de forma autónoma o bien, otras hacen autostop (Hellio, 2014) o se prostituyen en la carretera (Hernández, 2012).

“De Huelva nos trajo un taxi pirata, a través de un contacto de una persona de esas de ir preguntando, algunas vinieron en bus (...) Un hombre, le pregunté a otro y ese nos dijo que tal nos podía llevar. Nos cobró 300 euros cada una de Almería, nosotras no sabíamos cuánto valía eso, y nos dejó en Almería, le pagamos y listo” (Fátima).

Las mujeres han pagado a estos taxis piratas precios muy dispares y altos. Cuando hablamos con una de nuestras informantes claves nos comentó que hay una red de taxis piratas/ilegales que traen a las mujeres por precios exorbitantes y se aprovechan de su situación de vulnerabilidad. Lo que se refleja en las historias contadas por las mujeres.

Por otro lado, dos de las mujeres entrevistadas se han movilizadas en bus, una llegó a Almería traída en coche por sus familiares y otra, en coche con el encargado con el que trabajaba en Granada. Sin embargo, cabe destacar que, las mujeres que no se desplazaron en taxis piratas son las que han pasado por otras ciudades antes. Lo cual, nos hace entender que hay una red de taxis informales que circula principalmente entre Huelva y Almería.

En el trayecto y medios para movilizarse encontramos que las mujeres llegan a Almería por sus propios medios. Ellas buscan la mejor forma o el medio que tienen a su alcance para llegar. En muchos casos lo hacen con la ayuda de alguna persona como pueden ser los mismos encargados de las fincas de Huelva u otros trabajadores. Entendemos que, puede haber un mercado en el que se aprovechen de la falta de información de estas mujeres obligándolas a pagar mucho más dinero de lo que realmente cuesta el viaje. Sin

embargo, en base a las entrevistas realizadas, consideramos que las mujeres de la fresa toman sus propias decisiones dentro de las oportunidades que tienen.

Otro elemento a resaltar es que solo un par de ellas viajaron en solitario a Almería, el resto lo hicieron con una amiga o conocida. Es decir, en su mayoría, si bien iniciaron el viaje solas lo continuaron con otras mujeres. Pudimos encontrar en las entrevistas sororidad y compañerismo entre las mujeres que, pese a estar sin su familia, siempre se sintieron acompañadas por sus compañeras de la fresa.

Por último, de los medios y razones para trasladarse a Almería, nos interesan algunas experiencias en particular. En primer lugar, Amal llegó a Almería con un señor que la llevó desde Granada. Él era el encargado de donde ella trabajaba y le recomendó ir a Almería. Este hombre la llevó, junto a otra muchacha, gratis hasta allí. Cuando llegaron a Almería las mujeres alquilaron una habitación y, si bien siguieron teniendo contacto con el hombre, entendemos que no han tenido ningún problema y no hubo ninguna obligación o explotación a cambio de haberlas traído.

Por otro lado, nos interesa el relato de Sukaina que, de cierto modo, se contrapone a los anteriores. Ella, una vez que se fue de la finca se quedó en un asentamiento de Lepe junto a unos chicos marroquíes que vivían en unas chabolas. Ellos le ofrecieron acogerla a ella y a sus amigas si abandonaba el programa. Allí conoció a una mujer adulta que le dijo que se vaya con ella y los muchachos a Almería:

“(…) me dijeron que se iban a ir a Almería, que ella allí tenía casa, con su baño, electricidad y todo, y que había trabajo (...) que si me quedaba tuviera cuidado que cualquier día podía venir a buscarme la policía, que sin permiso, de que iba a trabajar, entonces bueno, lo hicimos así, me fui con ellos, yo pagué el transporte, unos 100 euros” (Sukaina).

Estas personas aprovecharon la falta de información y la situación de vulnerabilidad de Sukaina para que ella -según propia percepción- les pague el trayecto. Entendemos que esta mujer ha sido engañada para venir a Almería bajo la falsa promesa de trabajo y vivienda. Podemos relacionarlo con lo dicho por Hellio y Moreno (2021) sobre la idea de que los varones de origen magrebí son considerados como incitadores a las mujeres temporeras a abandonar las fincas bajo engaños y promesas falsas de regularización y hasta directamente de trata de seres humanos (Zeneidi, 2013).

Por otro lado, en la experiencia de Fátima, también podemos considerar que una conocida la engañó. Esta mujer le aseguró que en Almería conseguiría trabajo y en realidad, luego Fátima comprendió, su objetivo era que “le cuide la casa mientras ella

estaba en Marruecos”. Estas dos experiencias pueden ser consideradas engaños, donde las personas sacaron provecho de la situación de vulnerabilidad de estas mujeres. Pero, cabe decir que, en ninguno de los dos casos, las mujeres siguieron en contacto con ninguna de estas personas. Destacamos que, en el caso Sukaina, además se encontró en Almería obligada a vivir en condiciones de habitabilidad no deseadas por ella, es decir, en los asentamientos. Sin embargo, poco tiempo después la mujer y los hombres abandonaron el asentamiento y no encontramos que haya ningún tipo de explotación sexual ni laboral por parte de estas:

“ (...) Cuando llegamos aquí llegamos a un asentamiento, a una chabola, y cuando vi las chabolas entendí lo que era una chabola (..) yo estaba totalmente en estado de shock porque donde estaba la casa que me había dicho (...) una mujer de la edad de mi madre me había engañado, me había mentido con todo lo que yo había esperado ver y vivir que gracias a ella yo iba a tener un trabajo, una casa y tal pues era mentira (...) yo me arrepentí de venir a Almería ¿quién me iba a decir que Almería era así?...me hubiese quedado en Huelva, hubiese trabajado, hubiese ganado dinero pero ya está” (Sukaina).

Siguiendo esta línea, nos interesa entender cómo y por qué las mujeres marroquíes llegan a los asentamientos de Níjar. Si bien hoy en día estos cuentan con mayor presencia de mujeres siguen siendo ambientes hostiles para ellas. Por esto, nos preguntamos las razones por las cuales las mujeres deciden -o no- habitar estos espacios.

5.6. Mujeres habitando solas los asentamientos almerienses

Entendemos que, salvo la experiencia desarrollada anteriormente, el resto de las mujeres llegaron a los asentamientos por su propia decisión. Ellas sabían a dónde iban –aunque no exactamente las condiciones que encontrarían- y por qué. Solo una mujer llegó totalmente sola al asentamiento, mientras otra lo hizo con una amiga. La mayoría de las mujeres tenían alguien conocido que las acogió en un primer momento. De lo cual se desprende que, el principal factor por el cual las mujeres decidieron habitar los asentamientos de Almería, es por sus redes de contacto:

“Me quedé dos meses en una cama en San Isidro por 120 euros al mes y no tenía dinero para pagar. Luego me enteré de los cortijos, de las chabola (...) Una que vivía a mi lado vino aquí y me dijo, mejor quédate aquí, es mejor que no pagues nada, alquiler ni nada, mejor quedarte aquí, que es mejor que estar ahí” (Najat).

Los motivos que llevaron a las mujeres a decidir vivir en el asentamiento son diversos. Podemos destacar, la dificultad de pagar una renta y acceder a un contrato de alquiler, la cercanía con los invernaderos y asimismo, la falta de viviendas en los núcleos urbanos:

“Por el trabajo en invernadero...aquí me han dicho que es el sitio ideal porque estaba dentro de los invernaderos, tengo todo al lado, y como no tengo coche ni documentos ni tal es aquí donde puedo moverme, puedo ir andando a los invernaderos, sin coche andando y mejor” (Myriam).

A su vez, las mujeres toman la decisión de habitar los asentamientos de Almería para poder tener un lugar propio donde vivir. Si bien atraviesan distintas problemáticas, pudieron construir y habitar su propia chabola. Pese a que sabían lo que es un asentamiento ninguna de ellas se imaginaba tanto plástico, tierra y calor. No se esperaban viviendo en esas condiciones pero saben que no tienen otra opción:

“Cuando me quedé aquí, buscando trabajo y tal, me encontré con que las condiciones no eran lo que esperaba. He pasado de vivir en mi casa bien, a vivir en una chabola. Ahora hasta llamo a mi madre y le digo que pienso en volver, que no me importa comer pan y tomate, pero prefiero vivir en mi casa antes que vivir en esta la chabola” (Sukaina).

Hemos dicho que, una de las principales razones por las cuales las mujeres vienen a los asentamientos de Almería es la búsqueda laboral. Sin embargo, en todas las experiencias escuchamos la misma problemática: el trabajo. La falta de este repercute durante todo el proceso migratorio de las mujeres:

“Sí, me contaban que aquí solamente hay chabolas y tal, pero no sabía concretamente cómo son y qué era realmente una chabola...porque nunca había vivido en una y por esa parte estoy viviendo bien, pero solo que me falta trabajo para poder conseguir comida y poder mandarle dinero a mis hijo” (Aya).

Desde que dejaron Huelva las mujeres han trabajado poco o nada, derrumbando todas las expectativas migratorias que tenían. La mayoría de ellas no han trabajado desde que llegaron al asentamiento, mientras otras tuvieron la oportunidad de trabajar algunos días en los invernaderos. Ellas atribuyen las dificultades a la hora de conseguir trabajo a distintos factores que coinciden a los considerados por Ruiz (2004): el hecho de no poder tener un contrato por falta de residencia “legal”, sumado a que en los invernaderos se prioriza por las condiciones físicas a los hombres y, por último, al problema idiomático:

“Trabajé el año pasado en junio, en el pepino, en invernadero y desde ahí ya no trabajé más... porque normalmente contratan, necesitan hombres” (Aya).

Asimismo podemos ver cómo, a causa del idioma y la falta de papeles, las mujeres marroquíes quedan relegadas a ciertos nichos laborales:

“No puedo, no tengo idioma, no tengo papeles, no podían contratarme en otro lado, solo invernaderos. Cuando me enteré que había chabolas me vine aquí. Como no puedo hablar español, no puedo conseguir trabajo, son intermediarios marroquíes, árabes que te dicen aquí necesitan gente, tal persona necesita, y por eso me podía buscar la vida (...) con el idioma pude trabajar con los marroquíes” (Najat).

Por otro lado, en el ámbito laboral padecen situaciones de vulnerabilidad y opresiones de género propias que son interesante analizar. Podemos pensarlas como un factor que puede influir en la falta de oportunidades laborales que tienen las mujeres migrantes:

“Lo que he escuchado y sé que una para trabajar en los invernaderos, para conseguir trabajo y tal, es más difícil cuando tienes novio porque los encargados que trabajan, que son marroquíes, y en general la gente que trabaja en el invernadero, tienes que ser una más con ellos, si hablan y faltan el respeto lo tienes que aguantar, en plan bromas relacionadas con sexo. Si alguno quieren tener sexo contigo no te tienes que negar, tienes que seguirles el rollo y tal porque al final si te niegas a irte con el encargado que te pide algo más con él no te dan el trabajo” (Sukaina).

En sus experiencias encontramos los tres factores claves que atraviesan y explican las problemáticas de las mujeres migrantes: las leyes migratorias que les impide obtener su regularidad administrativa, la falta de oportunidades laborales y la opresión de género. A su vez, en el caso de las mujeres marroquíes debemos tener en cuenta que los elementos “raza “/etnia, nacionalidad, género y clase se entrecruzan para colocar a las mujeres en una condición de extrema vulnerabilidad.

Otra de las principales razones por la que las mujeres llegaron a Almería es el intento por regularizar su situación administrativa. Sin embargo, sólo dos de ellas obtuvieron la residencia. Del resto de las mujeres dos están empadronadas pero no consiguen el contrato laboral y solo una ha intentado solicitar el arraigo social.

“No, no tengo el permiso de residencia y ya he dejado de pensar en tramitarlo, porque al principio te pedían para ese contrato 6 hasta 7 mil euros y ahora como el tipo de contrato es fijo te quedas hasta el resto de tu vida a trabajar con ese propietario y si te echa y lo que sea te tiene que indemnizar. Por lo que para ese contrato ahora están pidiendo 10 mil euros y ¿de dónde voy a sacar yo ese dinero?” (Sukaina).

En este último relato observamos la realidad que viven las personas migrantes frente a las leyes de extranjería. Las personas no logran regularizar su situación o bien, pasan años para que esto suceda. Las trabas impuestas desde la administración pública para el empadronamiento abren el mercado para mafias que venden contratos de alquiler. Al igual que, la necesidad de un contrato laboral para solicitar el arraigo social, genera otros mercados informales. Siguiendo a Arab (2020) el aumento del hrig, “la fuga”, en los últimos años no solo ha colocado en el mercado laboral una mano de obra femenina sin papeles -y la posibilidad de explotación y abuso que esto conlleva- sino también, da lugar a mercados de marroquíes e intermediados que arreglan y venden los papeles. A su vez, algunas logran comprar el contrato, y obtener la regularidad administrativa pero, a cambio, contraen una deuda enorme. Además de esta deuda, por la ley de extranjería, enfrentan la imposibilidad de trabajar por un año con un empleador distinto al del “falso contrato” colocándolas en una situación de extrema vulnerabilidad:

“Pasé aquí 5 años, perdí 5 años de mi vida, y para comprar el contrato me costó, yo tenía 4 mil euros, mi hermana me mandó 2 mil para poder comprarlo, luego mi familia me mandó mil euros más para el empadronamiento, para el informe.

Todo me costó 7 mil euros (...) En Marruecos vivía bien, no vivía entre tanto plástico y con tanto calor. Nunca había pensado que iba a quedarme aquí 5 años sin la documentación y que tendría que buscar a alguien que me compre para comer (...) Antes estaba tranquila y ahora, necesito pagar todas mis deudas, le debo dinero a todos, es mucho dinero” (Najat).

La migración femenina actual es considerada por Vázquez et al. (2014), como una de las formas en las que se visibiliza la discriminación. Por un lado, la falta de oportunidades en los países de orígenes impulsa a las mujeres a migrar mientras que, las sociedades de destino no les ofrecen oportunidades de mejorar su calidad de vida, manteniéndose -o potenciándose- la situación de vulnerabilidad social. Discriminación que encontramos reflejada en las condiciones de precariedad e inhumanidad que padecen las mujeres migrantes en los asentamientos almerienses.

Como hemos dicho, la presencia de mujeres habitando solas en los asentamientos es un fenómeno reciente. En un espacio especialmente masculinizado nos preguntamos, ¿las mujeres atraviesan las mismas problemáticas que los hombres al habitar los asentamientos de Almería? En el trabajo de campo realizado pudimos observar que la gran mayoría de las mujeres en asentamientos viven con un hombre. Ellas suelen llamarlo “un amigo”, “un conocido” y en algunos casos, “un novio”. Este hecho a su vez lo vimos reflejado en la mayoría de las entrevistadas. Pero, ¿a qué se debe?

En primer lugar, podemos decir que solo una de las mujeres estaba trabajando en el momento que se realizó la entrevista. Mientras otra mujer, al tener la residencia, se encontraba cobrando el paro. Cabe destacar que, esta última, es una de las que no tiene una relación con ningún hombre.

Entendemos que, a falta de trabajo, la principal razón para vivir con un hombre se debe a una necesidad económica. Pero hay otro elemento que lo explica. La presencia masculina les da, a su vez, protección en un ambiente hostil para ellas:

“Tengo un amigo, mi pareja, con el que vivo. Al final es el que me mantiene, me cuida y me protege. Porque es difícil una mujer sola viviendo en una chabola. Es complicado aquí, hay muchos chicos solos a veces se emborrachan, y te da miedo que entren por la noche y te hagan algo, por eso cada una de nosotras nos buscamos un novio con el que vivimos” (Sukaina).

Las mujeres expresan el estar bien con sus parejas y sentirse cuidadas y protegidas. Sin embargo, destacamos que, una de ellas dice no querer novio y que lo hace solamente

por necesidad y obligación. Asimismo dos mujeres nos remarcan el hecho de que sus parejas no la dejan salir de su chabola por “peligro” lo cual, nos habla de la opresión y la vulnerabilidad en la que se encuentran:

“Necesito un novio que me proteja. Una vez mi pareja se fue a Murcia para trabajar y venía gente y me tiraba con piedras, o me tocaban la puerta y tenía mucho miedo porque sabían que mi novio no estaba. Entonces, aunque no tengo ganas de tener novio ni nada, pero estoy obligada a tener una persona como protección, sino no puede vivir una mujer sola aquí en el asentamiento (...) Estoy bien con él, me trata bien... pero él no quiere que salga sola. A las clases de español me dice que no vaya porque hay subsaharianos...y yo no puedo quedarme todo el día en la chabola sola” (Najat).

Solamente tres de las mujeres no se consideran protegidas por un hombre, ni dicen recibir ayudas económicas de ninguno. Una de ellas, la que está cobrando el paro, vive con una amiga y su esposo. Podemos entender que, pese a no estar ella directamente bajo protección de un novio al haber un hombre en la casa y cumple el rol de protector.

Cabe destacar que, durante las entrevistas, las mujeres evitaban decirnos que tenían una pareja o que conviven con ella. Por su lado, Myriam, nos ha dicho que tiene un conocido de la familia que tuvo la obligación de ponerse a vivir al lado de su casa para protegerla pero que no es específicamente su novio. Sin embargo, por el trabajo de campo realizado, sabemos que tiene una relación con él. Sus vínculos son iguales a los que las demás mujeres tienen con los otros hombres, es decir, viven juntos, ella le cocina, y él la mantiene. Por otro lado, Aya nos negó tener contacto con algún hombre del asentamiento pero, también, sabemos que tiene pareja. Mientras realizábamos la entrevista un hombre vino a preguntar por ella a la chabola de su amiga y, al finalizar la conversación, nos ha pedido preservativos. Lo que contrapone su discurso. Por último, Amal al preguntarle si vivía sola, le ha dicho a la mediadora que no nos dijera que tenía pareja. Luego, nos fue contando que sí, que vivía con su novio y que este la mantiene pero que no la deja salir como forma de protección.

Entendemos que, el hecho de no querer transmitir este tipo de relación con hombres, se puede deber a diferentes razones. En primer lugar, podemos pensar que hay una cuestión moral. Una de ellas, la que nos ha pedido preservativos, se encuentra todavía casada y cualquier tipo de relación con hombres sería ir “contra las normas”³. También

³ Siguiendo a Rodríguez y Lahbabi (2002), ninguna mujer se socializa para trabajar en la prostitución y, en el caso de las mujeres marroquíes, hay que sumarle el elemento de ser musulmanas, ya que el “Corán prohíbe explícitamente el intercambio de servicios sexuales con alguien que no sea el marido” (Rodríguez y Lahbabi, 2002: 218).

existe una cuestión cultural o de cercanía con la mediadora. Consideramos que, la falta de confianza en contárselo a una mujer que no es de su cultura, puede haber sido un impedimento para que se sientan cómodas para conversar sobre este tema. Por último, y creemos que puede ser un factor fundamental, es el hecho de no querer mostrarse como prostituta o de reconocer que se acuestan con alguien por interés. Podemos pensar que, escondiéndolo, las mujeres intentan escapar del estigma de prostituta. Esto, como veremos a continuación, queda también reflejado en el trabajo de campo realizado.

Para Arab (2020), es excepcional que haya intercambio de dinero por servicio afectivo y/o sexual en el caso de las temporeras marroquíes. Sin embargo, destaca que las que se quedan para conseguir papeles se encuentran en una situación diferente: “el compatriota marroquí, a cambio de servicios afectivos y sexuales y, las labores domésticas, puede alojarla y ayudarla en sus trámites con la administración” (Arab, 2020: 172). Por su lado, Tablet (2004) considera que la sexualidad de las mujeres está inscrita en el marco de intercambios económico-sexuales y que, la remuneración, puede ser en forma de alojamiento o de regalos. Consideramos que, la noción de prostituta depende de las normas de una sociedad determinada y, en función, de las reglas de propiedad sobre las mujeres (Arab, 2020). Por esta razón entendemos que, las marroquíes que tienen relaciones con hombres sin que haya una remuneración económica a cambio pero que, necesariamente, no se encuentran inmersas en las reglas establecidas en la sociedad de origen, pueden ser estigmatizadas como “putas” por sus compatriotas hombres y mujeres (Arab, 2020). En una conversación informal con tres mujeres marroquíes y nuestra mediadora, hablamos de los conflictos que había en el asentamiento entre las mujeres. Comentaban que entre ellas se llamaban “prostitutas” por estar con hombres a cambio que las protejan y les den de comer. Las mujeres charlaban y decían “me dice a mí prostituta cuando todas tenemos la misma relación con los hombres aquí”:

“[¿Y estás bien con él?] Sí, muy bien, me está protegiendo, si no tuviera con él podría hacer una tontería, como prostituirme para poder comer pero como tengo comida no necesito nada. [Entonces si no estuvieras con él ¿tendrías que prostituirte?] ¿Sin trabajo cómo sobreviviría?” (Amal).

Consideramos que este es el acuerdo que muchas de las mujeres tienen con sus parejas. Podemos ver como, ellas mismas, no quieren encasillarse dentro de la categoría de prostituta ni experimentan su forma de relacionarse con los hombres como tal. Para Arab (2020) hay un acuerdo implícito entre ellos, un intercambio económico-sexual. La gran parte de las mujeres que deciden quedarse, se instalan en la casa de un marroquí,

donde las mujeres se ocupan de la limpieza y cocina de la casa, a su vez que comparte la cama y él, por otro lado, la ayuda a conseguir los papeles:

“La mayoría aquí viven con sus novios es como un marido, que te pagan todo (...) es como un intercambio, yo te pago la comida y tú duermes conmigo” (Najma).

Siguiendo a Arab (2020) en el caso de muchas “fugitivas”, generalmente divorciadas o viudas, la única manera de sobrevivir en España y lograr su migración es apoyarse en redes constituidas por personas de su mismo origen. Entendemos que, frente a la situación de precariedad y vulnerabilidad las mujeres realizan sus propias estrategias para lograr sobrevivir en este terreno hostil. Pese a todas las opresiones vividas, pudimos observar empoderamiento y agencia de las mujeres migrantes. Fátima, aunque necesita de la presencia de un hombre para habitar el asentamiento, establece sus propios límites y mantiene los vínculos cómo a ella le conviene y quiere:

“Yo le pedí que si quiere algo serio, yo todavía no le contesto pero que, mientras tanto, me respete. Somos amigos y hasta el día de hoy es lo que me gusta de él. Él viene, está conmigo pero nunca pasa los límites” (Fátima).

Por lo desarrollado anteriormente, muchas de las mujeres que encontramos en los asentamientos no trabajan desde hace años. Una de las preguntas que guiaron nuestro trabajo de investigación es saber cómo estas mujeres logran mantenerse económicamente. Entendemos que viven de ayudas tanto económicas como materiales. Principalmente de sus “parejas” pero, nos parece relevante, que sólo en los relatos de las mujeres que dicen no tener novio se visibiliza el rol de las amigas, familiares o de las entidades del tercer sector:

“Me ayudaban mis hermanos de vez en cuando desde Francia y mis amigas, me hice amiga de la vecina del tío, me manda dinero a veces 50/100 euros. También tengo una amiga en Melilla que de vez en cuando me envía dinero” (Salima).

Asimismo, algunas de ellas cuando trabajan deciden no enviar todo el dinero a Marruecos con el fin de ahorrar y, ante la necesidad, mantenerse. De esto se desprende, que su expectativa de enviar dinero y ayudar a sus hijos se rompe por la falta de trabajo. En esta línea, otro denominador común en las entrevistas fue el sentir tiempo perdido

con sus niños y niñas. Ellos viven como un problema el hecho de no tener la presencia de sus madres; expresan no querer su dinero porque prefieren estar con sus madres o les dicen que también van a cruzar para encontrarse con ellas. Pese a que las expectativas de estas mujeres se vieron truncadas por su dificultad para encontrar trabajo y regularizar su situación administrativa, muchas de ellas no pierden las esperanzas:

“Mi sueño, primero es ir y ver a mi hijo y, luego, si tendría que volver a trabajar aquí y hacer el reagrupamiento [¿Te apetece que tu hijo viva aquí?] Y sí, sino, ¿para qué estoy aquí? Al final de todo esto, el sueño, es tener tu permiso de residencia y traer a tu hijo. Si hubiese tenido la fuerza o el poder lo hubiese traído antes, incluso sin papeles” (Fátima).

El sueño de Fátima es el mismo que el del resto de las mujeres de la fresa. Ellas vinieron buscando un futuro mejor para su familia. Están separadas de sus niños y niñas hace años. Cada vez encuentran más complicaciones para regularizar su situación administrativa y conseguir un trabajo que les permita enviar remesas. Mientras tanto, atraviesan situaciones de vulnerabilidad, habitan condiciones de hacinamiento, y muchas de ellas, deben convivir con un hombre para poder tener, un derecho tan básico, como un plato de comida. Estas mujeres, sujetas independientes, con capacidad de agencia y creadoras de su propias estrategias, van haciéndole frente a las pruebas que se encuentran en el camino en búsqueda de un futuro mejor.

Cuando hablamos de la experiencia de la fresa, la mayoría nos han dicho que no la volverían a hacer porque es un trabajo muy duro para la espalda. Estas mujeres que, decidieron quedarse en España pensando que conseguirían mejores condiciones de vida, hoy en día se arrepienten. El sufrimiento vivido es mucho y, entienden que, para sus futuras compatriotas que lleguen a suelo español, es mejor que realicen la temporada y luego, regresen a Marruecos para tener la posibilidad de volver a Huelva al año siguiente:

“Al final aquí solo van a sufrir (...) Van a sufrir antes de tener los papeles y van a vivir así, van a tener malas experiencias. Lo que aconsejo es que vayan a la temporada de fresas y luego vuelvan a Marruecos, y después cuando es la nueva temporada de fresas que vuelvan a venir a Huelva otra vez” (Salima).

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La migración circular es pensada como una forma de regularizar y ordenar los movimientos migratorios. Pero, lejos de lograrse este objetivo, cada vez más mujeres de la fresa toman la decisión de quedarse en suelo español apostando por un futuro mejor.

En primer lugar, entendemos que, el principal factor que influye en que las mujeres lleguen a los asentamientos de Almería son las redes de contacto entre personas del mismo país, amigos y familiares. La circulación de información -ya sea real o no- es el medio y la razón por la que estas mujeres deciden habitar esos espacios. Encontramos que, en algunos casos, puede haber engaños o distintas formas de coacción para que las mujeres tomen la decisión de asentarse en esta provincia pero, entendemos, esto puede no incluir necesariamente la explotación sexual o laboral por parte de ningún tratante. Asimismo, que tengan sexo a cambio de protección, alimentación o dinero, puede no implicar ninguna explotación sexual en la que otra persona se lucre económicamente.

Si la trata de personas se caracteriza por la articulación de tres elementos como son la acción, el medio y el propósito (Gallagher, 2010), en lo reflejado en este trabajo no podemos hablar de que se cumpla el propósito de explotación. Por lo tanto, no podríamos hablar de trata de seres humanos en esta realidad. Sin embargo, es una primera investigación exploratoria y consideramos necesario seguir estudiando para poder realmente saber si se puede hablar de trata o no.

Encontramos llamativo y, a su vez, una limitación para la investigación el hecho de que muchas mujeres no nos quisieran decir que estaban en pareja con un hombre del asentamiento. Asimismo, en los relatos hay contradicciones con la observación participante realizada. Como hemos dicho, podemos pensar que las mujeres intentan huir del estigma de prostituta al no relatar ciertas experiencias. Pero a su vez, nos cuestionamos si no están protegiendo a los hombres o no nos contaron -intencionalmente o no- información relevante por algún motivo. De esto se desprende la importancia de un estudio en profundidad que analice las dinámicas propias de los asentamientos y de las relaciones que se dan entre géneros. Consideramos imprescindible poder investigar las conexiones y vínculos entre actores de Huelva y Almería. Sin descartar la importancia que tiene la provincia de Granada en el trayecto que realizan las mujeres de la fresa. Esto nos permitirá comprender las redes que se están tejiendo en este tramo migratorio.

En segundo lugar, entendemos que la principal barrera que encuentran estas mujeres es la dificultad de regularizar su situación administrativa. Pudimos comprender cómo, desde los Estados, desde el rol de los reclutadores en Marruecos, los organismos oficiales de España, los jefes y capataces se actúa como una institución migratoria. Sin

querer -o queriendo- estos acuerdos, los modos de actuar de las distintas instituciones estatales y las leyes de extranjería dificultan la inserción en el mercado laboral y el empadronamiento necesario para conseguir la regularidad administrativa. A su vez, se observa cómo las leyes migratorias y las trabas que ponen desde las diferentes comunidades potencia el crecimiento de mercados informales de ventas de contratos laborales y empadronamiento.

Comprendemos que, por todo esto, surgen agentes paralelos al programa -o mismo desde dentro del programa- y dinámicas propias que continúan fomentando que las mujeres se queden en España en una situación administrativa irregular (Morelló, 2017a). En las acciones de las migrantes, las redes de contactos, las organizaciones informales y los agentes institucionales se recurre a reglas y recursos de distintas instituciones sociales. Las prácticas de estos actores se institucionalizan, las redes sociales se convierten en redes de migrantes y, en última instancia, en instituciones de migrantes (Goss y Lindquist, 1995). Podemos pensar cómo, desde dentro de las reglas institucionales las mujeres y el resto de los sujetos sociales actúan, para institucionalizar ciertas prácticas y flujos migratorios.

Las leyes de extranjería son la principal causa de la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres migrantes. Esta situación las convierte en posibles víctimas o en la posibilidad de caer en las redes de trata. El rol que juega el Estado en estos procesos es clave y podemos considerar que es la razón de ser del surgimiento de las redes de tráfico y trata de personas -y otras mafias y negocios- a causa de las políticas desarrolladas por las leyes migratorias (Morelló, 2017a).

En tercer lugar, las mujeres de la fresa poseen la carga económica de mantener el hogar y, en general, son las principales sostenedoras de sus familias (Moreno, 2009). Como consecuencia, deben de buscar estrategias de supervivencia familiar (Paiewonsky, 2007). Una de estas estrategias es la migración femenina a la que podemos considerar como uno de los circuitos alternativos de supervivencia (Sassen, 2003). En los relatos de las mujeres queda reflejado cómo sus acciones se ven enmarcadas dentro de la estructura social e institucional -las leyes migratorias, las discriminaciones, opresiones de género, etc.- que las relega a ciertos nichos laborales o bien, les impide insertarse en el mercado laboral. Consideramos que, frente a la necesidad de sobrevivir y de mantener a su familia, realizar trabajo sexual puede ser visto como un medio de supervivencia para las mujeres (Ranea, 2018).

Dentro de las diferentes estrategias de supervivencia encontramos el sexo ocasional pagado a través de dinero o bienes materiales que, para Ranea (2018), se puede dar con hombres del entorno sin ir a espacios específicamente de trabajo sexual, o mismo, puede tomar la forma de alojamiento a cambio de sexo. Este, a su vez, es considerado un

intercambio de sexo con fin de obtener recursos económicos, materiales y/o sociales como consecuencia de una situación personal y social inestable o precaria en un momento específico (Ballester et. al., 2013).

Si entendemos que, la industria del sexo en general, y dentro de esto, la prostitución, son una vía que ofrece la supervivencia a la pobreza y a la precariedad (Instituto Andaluz de la Mujer, 2005), podríamos enmarcar las estrategias de supervivencia de las mujeres de la fresa dentro de estas lógicas. Siguiendo a Ríos (2016), la economía global y las políticas migratorias son dos carriles que guían los espacios en los que suceden las trayectorias de las mujeres migrantes que se dedican al trabajo sexual. Podemos considerar entonces, que la discriminación y opresión de género pero, principalmente, las leyes de extranjería, colocan a las mujeres migrantes en una situación de extrema precariedad en la que su única forma de subsistencia es convivir con un hombre y/o prostituirse a cambio de dinero, bienes materiales o alojamiento.

Tabet (1987) considera que el sexo es un capital que tienen las mujeres. Frente a no tener otras posibilidades que les permita sobrevivir, las mujeres pueden utilizar la última estrategia que les queda para lograrlo. En una situación de extrema vulnerabilidad económica y social donde las mujeres estructuralmente no tienen forma de insertarse en el mercado laboral, ellas deciden convivir con un hombre para que las mantengan a cambio de sexo y de realizar las tareas domésticas. Nos preguntamos, ¿en qué se diferencia esto con el acuerdo marital? La antropóloga, encuentra un continuo entre prostitución y matrimonio. En ambas instituciones hay intercambios tanto económicos como sexuales entre hombres y mujeres (Tabet, 1987). Sin embargo, en el matrimonio las mujeres no solo proporcionan el servicio sexual sino que, también, se encargan de los trabajos reproductivos y domésticos. Mientras que, en la prostitución, solamente llevan a cabo servicios sexuales.

Si bien no descartamos que muchas mujeres migrantes en los asentamientos realicen trabajo sexual como tal, en el caso de las mujeres entrevistadas -que conviven con un hombre- podemos cuestionarnos si no tiene más paralelismo y similitud con un matrimonio. Concretamente, con un matrimonio por conveniencia. Sin dejar de tener en cuenta que las vivencias de estas mujeres se enmarcan dentro de los márgenes impuestos por la necesidad estructural y sistémica en la que se ven inmersas creemos que, antes de hablar de prostitución en sí misma, deberíamos adentrarnos más en las realidades de las mujeres y los vínculos con los hombres del asentamiento. Consideramos que debatir si este tipo de relación debe ser considerado prostitución es profundamente interesante pero sobrepasa los límites y objetivos de esta investigación. De esto se desprende, la importancia de seguir estudiando de manera holística este fenómeno.

Por último, entendemos que la migración femenina debemos pensarla como un medio de empoderamiento de las mujeres. Las mujeres de la fresa nos mostraron su capacidad de agencia como decisoras de sus propios proyectos migratorios. Ellas asumen el costo que conlleva migrar a la par que construyen “un espacio de vida en situaciones de adversidad” (Vázquez et al., 2014: 65). Son mujeres capaces, que reinventan formas de vivir y habitar, resistiendo a todos los tipos de opresiones y vulnerabilidades a las que se ven sometidas a diario.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Accem (2006). *La Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral. Un estudio de aproximación a la realidad en España*.
<https://www.accem.es/wp-content/uploads/2017/07/trata.pdf>
- Acién, E. (2010). Una experiencia de investigación etnográfica en el Poniente almeriense: nigerianas en el trabajo sexual. *Revista Página Abierta*, 206, 20-25.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3415925>
- Acién, E. (2015). *Trabajadoras sexuales nigerianas en el Poniente Almeriense*. [Tesis de doctorado: Universidad de Almería].
<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=CbCsTSdjdgw%3D>
- Acién, E. (2021). *Nigerianas en el Poniente. Una década de etnografía*. Edeal.
- ACNUR (2001). Propuesta de Decisión marco del Consejo de la Unión Europea relativa a la lucha contra la trata de seres humanos.
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1236.pdf>
- Alaminos, A. y Castejón, J. L. (2006). *Elaboración, análisis e interpretación de encuestas, cuestionarios y escalas de opinión*. Marfil.
<http://hdl.handle.net/10045/20331>
- Alveiro, D. (2013). La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales. *CES Psicología*, 6 (1), 122-133.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423539419008>
- Anthias, F. (1998) Rethinking social divisions: some notes towards a theoretical framework. *Sociological Review*, 46, 505-535.
<https://doi.org/10.1111/1467-954X.00129>
- Arab, C. (2010). La migración circular femenina marroquí en Huelva. Impacto y cambio. *Obets. Revista de Ciencias Sociales*, 5 (2), 165-174.
<http://hdl.handle.net/10045/16095>
- Arab, C. (2020). *Las señoras de la fresa*. Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- Arjona, A. (2000). La importancia de la mujer en el proceso de envasado hortofrutícola en el poniente almeriense. *Revista Narria*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=66509>
- Ballester, L., Orte, C., y Oliver, J. L. (2013). La casi-prostitución como consecuencia de la crisis para mujeres jóvenes en situaciones de grave precariedad. En S. Torío, O. García, J. V. Peña y C. M. Fernández (coords.), *La crisis social y el estado*

- del bienestar: las respuestas de la Pedagogía Social*. Universidad de Oviedo.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4503673>
- Barrientos, S., Kabeer, N., & Hossain, N. (2004). The gender dimensions of the globalization of production. International Labour Office. [10.2139/ssrn.908162](https://doi.org/10.2139/ssrn.908162)
- Barrios, B. E. (2015). Tres momentos críticos de la Teoría Fundamentada Clásica. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 16 (1).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41059090003>
- Beguy, D., Bocquier, P., y Zulu, E. M. (2010). Circular migration patterns and determinants in Nairobi slum settlements. *Demographic Research*, 23, 549-586.
[10.4054/DemRes.2010.23.20](https://doi.org/10.4054/DemRes.2010.23.20)
- Bernardo, S. (2001). Mujer e inmigración. *Revista AequAlitas*, 6, 34-36.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=201559>
- Bourdieu, P. (1999). La miseria del mundo. Fondo de Cultura Económica.
<https://significanteotro.files.wordpress.com/2019/06/bourdieu-pierre-la-miseria-del-mundo-fondo-de-cultura-econoc80mica-2007.pdf>
- Castellanos, E. y Ranea, B. (2013). Investigación sobre prostitución y trata de mujeres.
https://www.academia.edu/7157808/Investigaci%C3%B3n_sobre_prostituci%C3%B3n_y_trata_de_mujeres_2013_Esther_Castellanos_Torres_y_Beatriz_Ranea_Trivi%C3%B1o
- Doval, V., Jimenez, C. y Zamora, C. M. (2021). *Los derechos humanos de las mujeres migrantes temporeras en Andalucía*.
https://wilpf.es/wp-content/uploads/2021/04/ddhh_temporeras_wilpf_espana_web.pdf
- Echajri, I. (2020). Las condiciones laborales de las temporeras magrebíes en los campos de Huelva. *Femeris*, 6(1), 102-121.
<https://doi.org/10.20318/femeris.2021.5934>
- Echevarría, P. (13 de octubre de 2019). Tiempo de matar fresas: radiografía de argumentos y pruebas que la judicatura onubense no trata. *La mar de Onuba*.
- Fundación CEPAIM (2020). *Rompiendo con la invisibilidad de las mujeres sin hogar Perfil y situación social de las mujeres en asentamientos informales en España*.
https://cepaim.org/documentos/publi/0403_Rompiendo-con-la-invisibilidad-de-las-mujeres-sin-hogar_Cepaim_2019.pdf
- Gallagher, A. T. (2010). *The International Law of Human Trafficking*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511761065>
- García, R. (2003). Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones. *Historia Contemporánea*, 26, 329-351.
<https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/5455>

- Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Hawthorne. Aldine de Gruyter.
- Goss, J., & Lindquist, B. (1995). Conceptualizing International Labor Migration: a structuration perspective. *International Migration Review*, 29 (2), 317-351. <https://doi.org/10.2307/2546784>
- Gualda, E. y Ruiz, M. (2004). Migración femenina de Europa del Este y mercado de trabajo agrícola en la provincia de Huelva, España. *Migraciones Internacionales*, 2 (4), 36-65. <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v2n4/v2n4a2.pdf>
- Gualda, E. (2009). Mujeres inmigrantes en la agricultura: dinámicas de invisibilidad y visibilidad. *Agricultura Familiar en España 2009*, 228-233. <http://hdl.handle.net/10272/6109>
- Gualda, E. (2012). Migración circular en tiempos de crisis: mujeres de Europa del Este y africanas en la agricultura de Huelva. *Papers: revista de sociología*, 97 (3), 613-640. <https://papers.uab.cat/article/view/v97-n3-gualda>
- Guber, R. (2001). *“La etnografía: método, campo y reflexividad”*. Grupo Editorial Norma.
- Guzmán, R. (2011). De la perspectiva de género al paradigma interseccional. Aportaciones para el análisis de las migraciones feminizadas. *Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*, 865-877. <https://idus.us.es/handle/11441/39482>
- Hanson, S., & Pratt, G. (1992). Dynamic dependencies: a geography investigation of local labor markets. *Economic geography*, 68 (4), 373-405. <https://doi.org/10.2307/144025>
- Harris J., & Todaro, M. (1970). Migration, unemployment and development: a two sector analysis. *American Economic Review*, 60, 216-142. <https://www.jstor.org/stable/1807860>
- Hellio, E. (2014). *Importer des femmes pour exporter des fraises? Le cas des saisonnières marocaines en Andalousie*. [Tesis doctoral, Urmis, Université de Nice Sophia Antipolis]. <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01127172/document>
- Hellio, E. y Moreno, J. (2017). Contrataciones en origen, deslocalización productiva y feminización del trabajo en la fresicultura del norte de Marruecos y el sur de España. Una historia en común. *Revista Navegar. Revista de Estudos de E/Inmigracao*, 2017, 5 (3), 21-46. <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01793010/document>
- Hellio, E. y Moreno Nieto, J. (2021). La ecología-mundo bajo plástico: un análisis de la articulación entre la explotación de la naturaleza, el racismo y el sexismo en la

- producción de frutos rojos de Huelva. *Relaciones Internacionales*, 47. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.47.006>
- Hernández, M. (2012). Feminización de las migraciones y empleo de las mujeres inmigrantes en Huelva. *Más igualdad. Redes para la igualdad, Congreso Internacional De La Asociación Universitaria De Estudios De Las Mujeres* (Audem). <http://hdl.handle.net/11441/54351>
- Hochschild, A. R. (2001). *Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional*. En A. Giddens y W. Hutton (Coords.), *En el límite: la vida en el capitalismo global* (pp. 187-208).
- Instituto Andaluz de la Mujer (2005). *La prostitución en la comunidad autónoma de Andalucía*. <https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2005/234.pdf>
- Izcara, S. (2017). Feminización de la migración. Tráfico de migrantes y trata en México. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 11 (1). <http://www.urjc.es/ceib>
- Jiménez, J. F. (2010). Migraciones en el sur de España y desarrollo del poniente almeriense. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, XX (2), 109-143. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65418383007>
- Juliano, D. (1999). Los nuevos modelos de investigación y la migración de las mujeres. *Ankulegi. Revista de Antropología Social, (Extra)*, 29-42.
- Juliano, D. (2000). Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias. *Papers*, 60, 381-389. http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862_580_n60p381.pdf
- Juliano, D. (2002). Las telarañas de las redes migratorias. *Cuaderno de trabajo*, 15. <https://docplayer.es/9939102-La-telarana-de-las-redes-migratorias-dolores-juliano-profesora-emerita-de-antropologia-de-la-universidad-de-barcelona.html>
- Kofman, E., Phizacklea, A., Raghura, P., & Sales, R. (2001). *Gender and International Migration in Europe. Employment, welfare and politics*. Routledge.
- Lara, S. M. (1998). *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana*. En H. C. de Grammont (Com.), *Los olvidados del campo: jornaleros y jornaleras agrícolas en América Latina* (pp. 435-577). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210708053853/Sara-Maria-Lara-Flores.pdf>
- Macdonald, J., & Macdonald, L. (1964). Chain Migration, Ethnic Neighbourhood Formation and Social Network. *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, 1, 82-96. <https://doi.org/10.2307/3348581>

- Martínez, U. (2000). Teorías sobre las migraciones. *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricas contemporáneas*, 1, 11-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2328060>
- Massey, D. (1998). *Una evaluación de la teoría de la migración internacional: El caso de América del Norte*. En G. Malgesini (Comp.), *Cruzando fronteras: migraciones en el Sistema Mundial* (pp. 189-264). Icaria.
- Ministerio de Igualdad (2010). *Plan integral contra la trata de seres humanos*. Ministerio de Igualdad. http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/planIntegral/DOC/PlanIntegralTSHconFES_Cst.pdf
- Molceperes, L. (2012). Situación laboral de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30 (1), 91-113 http://dx.doi.org.10.5209/rev_CRLA.2012.v30.n1.39116
- Monguít, M. M. y Chicangana, M. F. (2013). La relación entre migración y desarrollo un análisis a partir de la incursión de la mujer inmigrante en España. *Anuario americanista europeo*, 11. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4627182>
- Morelló, N. (2017a). Entre la oportunidad y el deseo: Contratación en origen, codesarrollo y grupos domésticos transnacionales en el mundo rural. El caso Catalunya-Colombia. [Tesis doctoral: Universitat de Barcelona. Departament d'Antropologia Cultural i Història d'Amèrica i d'Àfrica]. https://www.academia.edu/23860380/Entre_la_oportunidad_y_el_deseoContrataci%C3%B3n_en_origen_codesarrollo_y_grupos_dom%C3%A9sticos_transnacionales_en_el_mundo_rural_El_caso_Catalunya_Colombia
- Morelló, N. (2017b). Remesa social y diferenciación local en las migraciones laborales entre Colombia y Catalunya (Estado español). Un ejemplo etnográfico desde un municipio andino. *Revista Colombiana de Antropología*, 53 (2), 27-61. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0486-6525201700200027&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Moreno, J. (2009). Los contratos en origen de temporada: mujeres marroquíes en la agricultura onubense. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos* (REIM), 7. <https://revistas.uam.es/reim/article/view/804>
- Morokvasic, M. (1984). Bird of Passage are Also Women. *International Migration Review*, 18, 886-907. <https://www.jstor.org/stable/2546066>
- Mosquera, M. A., (2008). “De la Etnografía antropológica a la Etnografía virtual: estudio de las relaciones sociales mediadas por Internet”. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 18 (53), 532-549. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70517572006.pdf>

- Murgialday, C. (2000): *Feminización de la pobreza*. En Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Universidad del País Vasco. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/99>
- Narotzky, S. (2004). *Antropología económica. Nuevas tendencias*. Melusina.
- O'Connor, M., & Healy, G. (2006). The Links between Prostitution and Sex Trafficking: A Briefing Handbook. Coalition Against Trafficking Women. <https://catwinternational.org/wp-content/uploads/2019/09/The-Links-between-Prostitution-and-Sex-Trafficking-A-Briefing-Handbook.pdf>
- Oehmichen, C. (2000). La relación etnia-género en la migración femenina rural-urbana: Mazahuas en la Ciudad de México. *Iztapalapa*, 19 (5), 107-132. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/623>
- ONU (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Oso, L. (1998). *La inmigración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer.
- Oso, L. (2000). Les femmes marocaines employées au service domestique en Espagne. *Revue juridique, politique et économique du Maroc*, 111- 129.
- Oso, L. y Garson, J.P. (26-27 de septiembre de 2005). Feminisation of international migration. Migrant Women and the Labour Market: Diversity and Challenges. OECD and European Commission Seminar. <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=3303&langId=en>
- Oso, L. y Parella, S. (2012). Inmigración, género y Mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción Laboral de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30 (1), 11-44. <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/39111>
- Paiewonsky, D. (2007) "Feminización de la migración". *Serie Género, Migración y Desarrollo, Documento de trabajo 1*, Naciones Unidas. INSTRAW. <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2009-R-MIG-GLO-FEM-SP.pdf>
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos.
- Pedone, C. (2010). Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (19), 101-132. <https://doi.org/10.5944/empiria.19.2010.2016>

- Pérez, A., Paiewonsky, D. y García, M. (2008). *Cruzando Fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. INSTRAW.
- Pombo, G. (2014). *Las mujeres migrantes y la violencia de género: Aportes para la reflexión y la intervención*. OIM.
- Povedano, A., Monreal, M. C. y Jiménez, T. I. (2011). Feminización de las migraciones internas en América Latina. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía, 1981-1990*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4049987>
- Pumares, P. (2004). *La inmigración marroquí en el poniente almeriense*. En B. López. y M. Berriane (dir.), *Atlas de la inmigración marroquí en España*, (pp. 249-250). Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos, Universidad Autónoma de Madrid.
- Ramírez, A. (1998). *Migraciones, genero e islam. Mujeres marroquíes en España*. Agencia de cooperación internacional.
- Ranea, B. (2018). *Investigación: feminización de la supervivencia y prostitución ocasuiba*. Federación de Mujeres Progresistas. <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2018/12/Investigaci%C3%B3n-Feminizaci%C3%B3n-de-la-supervivencia-y-Prostituci%C3%B3n-Ocasional-web.pdf>
- Reigada, A. (2011). Reestructuración agraria, migración laboral y feminización del trabajo en Andalucía (España). *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 8 (1), 19-43. <https://idus.us.es/handle/11441/65783>
- Reigada, A. (2012a). Más allá del discurso sobre la ‘inmigración ordenada’: contratación en origen y feminización del trabajo en el cultivo de la fresa. *Migraciones, Trabajo y cadenas globales agrícolas*, 49 (1). https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2012.v49.n1.36524
- Reigada, A. (2012b). Las mujeres como protagonistas de las migraciones laborales. El caso de la agricultura industrial en España. *Ra Ximhai*, 8 (1), 1-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3829037>
- Ríos, A. M. (2016). Ocuparse en la industria del sexo: ¿Una estrategia de supervivencia frente a la crisis? *Revista Internacional de Estudios Migratorios*. CEMyRI. UAL. <https://doi.org/10.25115/riem.v6i2.424>
- Rodríguez, P. (2015). “Un análisis interseccional sobre malos tratos y violencia laboral en mujeres que ejercen la prostitución”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 151, 123-140. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.151.123>
- Rodríguez, P. y Lahbabi, F (2002). Intervención social con mujeres migrantes: el caso de las mujeres marroquíes que trabajan en la industria del sexo en Almería. *Portularia*, 2, 213-230. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=304389>

- Rostagnol, S. (2011). "Trabajo de campo en entornos diversos. Reflexiones en torno al conocimiento". *Gazeta de Antropología*, 27 (1). <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=1344>
- Ruiz, M. D. (2004). *La realidad de la mujer inmigrante en Almería*. Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1454224>
- Rusque, A. (2007). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Vadell Hermanos Editores.
- Salzinger, L. (2003). *Genders in production: making workers in Mexico's global factories*. University of California Press.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización: género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños.
- Serbia, J. M. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. *Hologramática, IV (7)*, 123 - 146. www.unlz.edu.ar/sociales/hologramatica
- Solana, V. (2006). *Género en el codesarrollo: una perspectiva necesaria*. Centro de Investigación y Cooperación para el Desarrollo (CIDEAL). <http://www.codesarrollo/cideal.org>
- Solana, J. L. (2003). *Prostitución, tráfico e inmigración de Mujeres*. Comares.
- Soriano, R. M. (2004). *El asentamiento de la mujer marroquí en el Poniente almeriense*. Consejo Económico y Social de España.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Metodología, Editorial Universidad de Antioquia.
- Tabet, P. (1987): Du don au tarif: les relations sexuelles impliquant une compensation. *Les Temps Modernes*, 490 (5).
- Tabet, P. (2014). *La grande arnaque. Sexualité des femmes et échange economico-sexuel*. Editions L'Harmattan.
- Torres, M. (2011). Explotación sexual y violencia de género: un debate de derechos humanos. *Nova et Vetera*, 20 (64), 151-164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3897599>
- Van Liempt, I. (2006). *Trafficking human beings: Conceptual dilemmas*. En C. Van De Anker y J. Doomernik (eds.), *Trafficking and Women's rights*. Palgrave.
- Vázquez, V. Riquez, M., Perazzolo, R., y Giménez, C. (2014). Resistencias desde los márgenes: La experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(40), 59-87.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362014000200004&lng=es&tlng=es

Women's Link Worldwide (2011). *Los derechos de las mujeres migrantes. Almería: la historia que nadie cuenta.*
<https://www.womenslinkworldwide.org/files/1348/almeria-la-historia-que-nadie-cuenta.pdf>

Zeneidi, D. (2013). L'enfermement à la campagne? *Hommes & Migrations*, 1301 (1), 9-16. <https://journals.openedition.org/hommesmigrations/1898>